

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

4 de octubre de 2023

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores estimados colegas, si por favor podemos proceder a la marcación y de esta manera dar inicio a esta sesión extraordinaria, sírvanse votar en cualquier sentido.

Habiendo quórum vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Siendo el primer día del mes, invitamos a la Orquesta de la Policía Nacional para el canto del Himno Nacional.

Muchas gracias.

Buenos días señores parlamentarios, habiendo quórum se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará la lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 724

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DEL 2023

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día miércoles 4 de octubre del 2023, a las 10:00 hs; a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior, ¿Si, sobre el acta anterior diputado?

Sobre el acta anterior.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Antes de resolver lo que corresponde en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior. Con mucho respeto a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a todos los colegas que estamos hoy en el pleno, quiero plantear Presidente que se habilite la lista de oradores en un número definido por ejemplo de seis oradores, como ha sido práctica en la

legislatura pasada, cuando no se tenía quórum para la sesión ordinaria e inmediatamente se convoca a una extraordinaria, para evitar esa práctica un tanto perniciosa, perjudicial diría yo, para nuestra democracia el de clausurar el estadio de oradores.

Yo quiero que estén atentos todos los colegas y recurro un poco al buen criterio, a la medida, a la prudencia de todos los legisladores, hoy nuestro país está pasando un momento muy especial en su historia y que más el parlamento, la Cámara de Diputados para abordar algunos temas cruciales, que le inquietan y le interesan a la ciudadanía, que mal haría a nuestra democracia y para la maltrecha y desfigurada imagen de nuestra Cámara de Diputados clausurar la posibilidad del debate Presidente, recurro a usted con mucho respeto y fundamentalmente a los colegas para que decidamos si la mayoría prefiere entonces y decide habilitar hasta seis oradores, que como en la legislatura pasada la práctica era que dos por bancada y con eso resolvemos el problema, Presidente, en alguna medida, para no dejar sin voz a esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por su planteamiento, gustoso de poder acceder a toda situación que favorezca los procesos democráticos y republicanos, pero deben estar enmarcados en la Constitución, en nuestras leyes y nuestros reglamentos.

Lectura por Secretaría del Art. 184 de la Constitución Nacional.

SECRETARIO (Administrativo):

Constitución Nacional: Artículo 184.- De las Sesiones Parte de Pertinente.

Las sesiones extraordinarias se convocarán para tratar un orden del día determinado y se clausurarán una vez que estas hayan sido agotadas.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido leído con anterioridad,

¿Alguna objeción o planteamiento sobre el acta?

Lo voy a hacer diputado solo le solicito que nos enmarquemos en la Constitución, las leyes y los reglamentos, esta presidencia se va a conducir de esta manera.

Si en el pasado algunas cosas se hicieron diferentes, respecto las posiciones del pasado, pero esta va a ser nuestra posición.

Tiene la palabra el Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Con la advertencia, aunque no comparta en absoluto, yo creo que esta cámara tiene que aprobar el orden del día, en que vamos a enmarcarnos y estamos todavía sin aprobar ese orden del día, ¿Por qué no aprobamos y

previamente incluímos oradores?, Presidente quiero nomas dejar constancia probablemente si esto se lleva votación, va a perder mi moción, pero quiero dejar constancia de mi posición en este momento crucial que está pasando la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría, Artículo 31 Acápite e Inciso i)

SECRETARIO (Administrativo):

Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 31.- El Presidente representa a la cámara y es jefe administrativo de la misma.

Inciso i.- Sus deberes y atribuciones especiales. Convocar a sesiones extraordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay objeción.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos al orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Una pequeña acotación sobre lo que manifestó el compañero Roberto en la legislatura anterior, cuando había una extraordinaria se establecía como primer punto del orden del día oradores, como para solucionar el problema y que me parece válido.

En segundo lugar, quiero plantear una moción de orden, basada en el Art. 111 Inciso f) que se trate una cuestión de privilegio. Art. 113 del Reglamento Interno, considerase cuestión de privilegio aquella que pueda afectar la inmunidad de un diputado o del cuerpo legislativo, y con relación a eso señor Presidente, quiero tratar la suspensión del Diputado Yamil Esgaib, conforme al Art. 190 de la Constitución Nacional, y bueno de acuerdo a lo que usted resuelva a plantear los argumentos respectivos y todas las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, Reglamento Interno y El Código Ética.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción de orden planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo, vamos a habilitar por Sala Técnica la votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera que aclare ese punto por Secretaría por favor, lo que plantean los colegas que no hay objeción en el procedimiento, claro.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

SECRETARIO (Administrativo): *La Diputada Rocío Vallejo plantea una moción de orden, que está en el Art. 111 inciso f) que se trate una cuestión de privilegio y el Art. 113 del Reglamento aclara lo que es la moción de privilegio, considerar una cuestión de privilegio aquella que pueda afectar la inmunidad de un diputado o del cuerpo legislativo, entonces la propuesta de la diputada es la moción de orden que puso a consideración el Presidente, si se va a proceder o no a tratar la cuestión de privilegio, una moción de orden puede ser planteada en cualquier momento en una sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para una aclaración al Secretario, la Secretaría en una sesión extraordinaria se puede plantear la moción de privilegio, no entiendo yo, te estabas quejando y pones el Código de Ética y a vos te hace falta me parece.

Muchas gracias.

-MURMULLOS EN LA SALA-

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a respetar al orador en uso de la palabra, colegas. Por favor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Y si es que vamos a guiarnos de repente por las ofensas que realizan los colegas en sus alocuciones, solicito también que se le incluya a este colega que recién acaba de ofenderle a todos los colegas. En cuanto a la sapiencia o el entendimiento de los colegas, en cuanto a las expresiones del Secretario, entonces en todo caso solicito también que se le incluya a él en este en este debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre la moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Hay varias cuestiones colegas, una es el reglamento que no es si queremos entender, o no queremos entender, estamos obligados a entender el reglamento. Somos 80 diputados y diputadas, nos pagan nuestro sueldo puntualmente, creo que todos pasamos primer grado y lectura comprensiva, tenemos la

obligación con la patria, no con Raúl Benítez, no con Rocío Vallejo, no con Johanna Ortega, no con nuestra Bancada Honor Colorado, Fuerza Republicana, País Solidario, Patria Querida, obligación de entender el reglamento, si no entendemos se pide lectura por Secretaría, la explicación fue muy clara, y cuando empiezan a poner este tipo de chicanas, es cuando nosotros pedimos que se respete un poquito un mínimo de respeto, estamos queriendo tratar un punto que ya fue tratado en Mesa Directiva varias veces, con la líder de bancada de la que pertenece el diputado, abordado con el diputado en forma personal por distintos diputados, y ustedes vienen a decir que porque nosotros acá hacemos una expresión, porque ustedes no entienden tenemos que tratar la suspensión de un colega, que en ningún momento les falto el respeto.

No, lo que pasa acá es que ustedes quieren arrasar con todo, no quieren discutir en oradores, sabían que este tema estaba hoy, no se presentan o sea es lo mismo desde la sesión pasada, gente seamos honestos con la ciudadanía, ahora que se transmite en vivo digamos ¿Por qué no queremos debatir?, ¿Por qué no queremos dar la cara? por favor, un mínimo respeto, yo pido Presidente que se respete la moción de la colega Rocío Vallejo y avancemos sobre la discusión de un punto que ya fue suficientemente debatido en otras instancias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que en honor al tiempo y al orden del día yo me opongo al tratamiento del día de la fecha, pero si quiero instarle a la Mesa Directiva que sea incluido en el punto de orden del día, y también vamos a hacer llegar nuestro otro pedido mi querido Presidente, así es que me opongo al tratamiento en la fecha, y Rocío déjame terminar por favor, me opongo al tratamiento de la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, no es posible que sigamos postergando las cosas importantes es muy grave lo que ocurrió ayer en el Senado, es muy grave lo que yo vengo denunciando en Mesa Directiva con este señor, es muy grave lo que le hizo a la periodista en el pasillo, son muy graves las expresiones de este señor que se llama diputado.

Lastimosamente fue electo por el pueblo, no podemos seguir apañando queridos colegas, pero ¡Por favor! no nos cercenan el debate, nos cercenan la posibilidad de tratar un

tema diferente bueno y si quieren defenderle pues voten en contra de la suspensión, pero dejen hablar, dejen debatir.

¡Avelino, por Dios, vos no sentís lo que nosotras las mujeres sentimos! yo en Mesa Directiva fui agredida por este tipo y había 10 colegas que nadie salió a decir una palabra para defenderme, así que ¡Basta! y tratemos hoy Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la moción de preferencia planteada por la Diputada Rocío Vallejo, que tuvo la oposición del colega Avelino Dávalos.

Votarán en positivo, los que estén a favor de la moción en preferencia, votarán en negativo, los que estén en contra.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la moción de preferencia planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, realmente hay situaciones que rebasan toda lógica y votos que sorprenden cada día más, el Art. 190 de la Constitución

Nacional establece que cada cámara redactara su reglamento y que mayoría de dos tercios podrá amonestar o apereibir a cualquiera de sus miembros y una de las causales es por inconducta en el ejercicio de sus funciones, y suspenderlo hasta 60 días sin goce de dieta.

El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, establece que por mayoría dos tercios podrá amonestar a cualquiera de ellos o excluirlo en su seno por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, y también tenemos un Código de Ética que me imagino que todos conocen, que establecen en el Art. 16 tratar con respeto y cortesía a los colegas, las autoridades, los funcionarios de la cámara y los ciudadanos con los cuales mantenga contacto en el ejercicio de su actividad parlamentaria.

Art. 26. Actos Incompatibles con la Ética Parlamentaria: practicar ofensas físicas o morales en las dependencias de la Cámara, señor Presidente el Diputado Nacional Yamil Esgaib, como es de público conocimiento ayer en la sesión de la Comisión Bicameral de Presupuesto ha manifestado públicamente ante varios colegas diputados y senadores que quería meterle una trompada a la Senadora Celeste Amarilla, pido a Sala Técnica por favor que pase los videos, los audios de la confirmación de estos dichos por el mismo diputado hoy en los medios de prensa.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, estas son las afirmaciones del diputado. Cagarle a patadas,

como corresponde a la Senadora Celeste Amarilla, esto se suma a la denuncia que yo ya realizaba en su momento que también de alguna manera una parte de lo que me dijo, que es la quedó grabada al cercenar el uso, señor Presidente yo creo que por lo menos merezco respeto al hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos colegas, si podemos por favor respetar a la oradora que está en uso de la palabra, bajar el volumen.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Esto sumo a lo que ya denunciaba a Mesa Directiva, a lo que ya expresaba la líder de bancada a la cual pertenece este señor, lo que expresaba usted señor Presidente al cercenamiento del micrófono por parte de este señor en una audiencia pública, pero antes de eso él me había dicho y lo dije en Mesa Directiva y me trato de mentirosa, que me quería romper la boca, pero hoy creo que sus dichos están totalmente confirmados que no soy yo la que miente, ya que cosas peores le ha dicho a la senadora y ha afirmado en medios de prensa que ese es su objetivo, cuando no se está de acuerdo con él.

Hay que sumar a esto que cuando se debatió sobre los perros potencialmente peligrosos, ha tratado a las mujeres de “perras peligrosas”, nadie se ha inmutado, pero si

cuando está ocurriendo un hecho de violencia y lógicamente todos nos consternamos cuando hay un feminicidio, cuando hay violencia contra la mujer y nos llenamos de discursos, pero cuando hay que juzgar al chanco, al chiquero ¡No!

Votamos porque esto no se trate, tal vez los hombres no sientan lo que sienten las mujeres y tal vez muchas callamos muchas cosas, para no ser más y más despreciadas pero nosotras nos merecemos respeto, en Mesa Directiva en frente a 10 colegas por lo menos me faltó el respeto, un solo colega fue capaz de defenderme y alguien le envió a usted un mensaje a decirle, venga porque esto va terminar en un moquete, pero nadie alzó su voz, así nos sentimos las mujeres cuando somos maltratadas, y se está permitiendo en el seno de esta cámara, ayer cercenaba el diálogo en la Comisión de Población y Vivienda, frente al Ministro Baruja, diciendo que ya no había nada que hablar y que había que levantar la sesión porque a él se le antojaba.

Señor Presidente, llegar a este extremo claro que no venimos acá y hay muchos puntos del orden del día, pero entonces colegas que argumentaron eso, dejen de hablar luego de un solo caso de violencia contra la mujer que ocurra, no van a tener autoridad moral para tratar eso, creo que varios colegas van a hacer alusión.

Hubo testigos de este hecho, realmente es indignante llegar a este estadio de una persona que resulta peligrosa para nosotras las mujeres, sobre todo las que no estamos de

acuerdo con su actuar, y que como el mismo lo dijo nos constituimos en perras peligrosas, porque así nos ha tratado, solicito conforme al Art. 190 de la Constitución Nacional la suspensión sin goce de sueldo por 60 días, del Diputado Yamil Esgaib.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Me parece que, este no es un tema menor, no es un tema minimizable, no solamente por lo ocurrido ayer, sino que esto no es algo que ocurrió solamente ayer, sino que es parte de una línea y una conducta que mantiene ya el colega hace un tiempo, ya lo menciono acá la compañera Rocío Vallejo, y yo le pido a Sala Técnica que muestre por favor lo ocurrido esta mañana, hace unas horas antes de que comience la sesión extraordinaria.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Entonces me parece que no es algo menor y me parece una conducta lamentable que un colega este faltando el respeto a otras colegas, este faltando el respeto a otra periodista y lo voy a decir también, yo con Yamil he discutido muchísimas veces, en muchos tonos

distintos, he discutido de diversas maneras pero a mí nunca me ha amenazado de romperme la cara o romperme la boca, lo que me hace pensar que solamente le molesta el hecho de que se lo diga o que diga algo que no le guste una mujer, eso es lo que me hace concluir, porque entre todas las veces que discutí con él y hasta peleado con él nunca me ha amenazado con romperme la cara, o romperme la boca, pero cuando de mujeres se trató no tuvo ningún solo miedo en hacerlo.

Y hoy otra vez también, acá con una colega periodista me parece que no es un tema menor y yo creo colegas este es uno de los momentos que nos ponen a prueba que este no es un tema menor, y hoy vamos a tratar seguramente también el tema de la Ley Contra Toda Forma de Violencia y Acoso, vamos a hablar también en otro momento de los feminicidios, vamos a llenarnos la boca con eso, pero si hoy no demostramos realmente con hechos esos discursos al final estamos completamente vacíos, o tenemos palabras completamente vacías.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, en primer lugar, lamentable la situación.

Pido disculpas a todas las mujeres del país y a los varones también por la situación que se está dando en un momento de mucha tensión 10 horas de audiencia y gente que toma la palabra y habla y se pasa del tiempo otorgado por reglamento, maltratando y atacando al gobierno nuevo que está empezando que está mostrando las ganas de trabajar, y la calidad que está teniendo sin embargo 5 años estuvieron solventando, aguantando y defendiendo a otro gobierno que se fue verdad.

Que lamentablemente la situación, y yo no negué completamente lo que he dicho pero el contexto hay que entender de que la señora diputada se levantó a desafiarme que yo le eche, y le respondí cuando consigas tu ley y yo pueda percibirme mujer, ahí te voy a arañar y pegar también, pero hoy yo soy varón. Yo no le voy a tocar a ninguna mujer, fue una forma sarcástica un poco para evidenciar la ridiculez que presenta permanentemente, pero yo se puede ser que este mal, pero sirve esto señores y me ofrezco voluntariamente para irme los dos meses de vacaciones sin problema, sin salario si ustedes quieren para quedar bien con su gente o con la prensa, acepto sin problema.

Pero que se sepa que jamás toque a una mujer, ni a mi hija le estiré la oreja ¡Y jamás lo voy a hacer! jamás dijo por ellas perra peligrosa, cuando Johanna no voy a decir más disculpe, porque es una ridiculez, cuando Johanna dijo perros peligrosos yo dije que hay también perras peligrosas, y cuando la diputada Rocío miente diciendo que yo le dije que le voy a

romper la boca, había gente que está ahí, y yo nunca le dije eso a Rocío, y cuando la prensa dice otra vez le ataca a Celeste primera vez que me encuentro con Celeste, jamás me encontré con ella, una señora que lamentablemente que asalto también este país con negociado.

Lo que hay que revisar acá Presidente ¿De dónde salió 900.000 dólares de un cheque? nadie pregunta eso, de donde saco, acá se pasea todos los días tililin, tililin su joya y vestido de 5.000 dólares, y nadie pregunta donde salió el dinero, pero esto sí es grave, porque el Cartista Yamil se le fue la boca, muy bien acepto y ojalá para que quede como ejemplo de la injusticia que hay y la mala intención que hay de mucha gente, que trata de callarle la boca a los que denunciamos la corrupción, el robo, el asalto que se hizo 5 años, y nadie vio y la gente que hoy me denuncia también tiene muchos antecedentes.

Yo jamás fui Director de Aduanas y después compré estancia por ejemplo, a mí no me van a hacer callar la boca yo digo la verdad, y jamás voy a faltar el respeto a una mujer, jamás le voy a tocar a una mujer, dije en este contexto cuando tu ley ridícula se apruebe y me pueda percibir mujer, te voy a arañar todito mal también, esa es la verdad, eso no es lo importante hoy en nuestro país, me van a disculpar, mayoría de la prensa en contra y tratando de perjudicar y de hacer callar a los que estamos diciendo la verdad, esa es la realidad.

Así que mil y millón de disculpas a mi familia, a las mujeres y a los hombres de este país si se me fue la boca en algún momento, pero jamás fue mi intención ofenderle a nadie y estoy dispuesto a asumir las consecuencias. Pero no me voy a arrepentir de lo que estoy haciendo en este escenario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyje Tendota, matei rory enterovetéva che rapichakuéra, sector de la prensa, ajejuhu kóa ko sorpresa que no me sorprende, realmente ko la oikóva hina oñe cumplí umi profeta he'iháicha kóa ningo heraitévointe la cámara de la vergüenza, pero no me imaginaba que iba a ensañarse contra la mujer.

Esa es la bajeza última ikatú eguahẽ, realmente Tendota, sentí pena peichaguá okehagué kóa ko lugar ojapo arã cosa importante, pero sin embargo osẽa kuñape o agradicé, hasta el momento ndajahechái, pero basta y sobra jahendú mba'eichaitépa aguara pochýicha oñarõ la kuñakuérare, ha péa ja reividica'arã ñande como no a la violencia a las mujeres, che primera vez ko'ãga la aje manifestá hina, porque che naturalmente ndarekoivoi ni duda ha'etarõ la kuña es más que hombre,

porque ha'e ojapo ñandéve jajapo'ỹva, por lo tanto, mi repudio total, mi solidaridad acá con la colega, ha enterovetéva ahechava oĩva afectado, péango ñande la jahechavante la jahecha'ỹva ko oimearã heta mba'e oĩ hina, entonces kóa ko situación lamentable, más lamentable a la par ha'e avei che repudio a los artistas, en este caso concretamente ko Karái Bachi Núñez, eguatamina, desde un principio o manipula ha ahupi, ha ha'e che voz de protesta kóa ko situación jahasavape hina, al final jajeconvertipata salvadores de los que no necesitan un pedazo de tierra, y esto tiene que ser nuestro repudio, upéicharupi ko ojeheka la artimaña po no la ñañe'ẽ, po no la jahupi la ñande voz. Y eso no se puede ser, ñande la ñande trabajo jaju ñañe'ẽ.

Ja debatí, ha no ñakirirĩ, así es que por lo menos kóa ko vueltape oiméne ra'e ndojoavisapai, oje escapa haguã kóa ko debate, jaguerékóvaguí, ha che presidente ahecha vai jajagarra ko artimaña ndañañepyrũi hórape, ha upérupi o pesca joa hina opositores, no opositores o pesca hina, oñeme'ẽ chupe la seña ha ja oúma oike, eso no puede ser si somos representantes es indigno, entonces, espero que sea la última vez aipo la ña suspende ñande sesión por falta de quórum, ha upérupi ojecodea jo'a hina.

Entonces mi repudio a esta situación, oñe convertía dos vecespe la mejor alternativa es jaju cada uno ja'e la ñande pensamiento, ha mba'épa la jacalculaba ikatuhaguãicha las cosas oho porã, pero esta artimaña ojehekava

vuelta a las cosas, que no se puede esconder, no se puede aceptar.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Como dije antes señor Presidente y estimados colegas, los antecedentes ya los conocemos en una audiencia pública a la colega Rocío Vallejo se pidió que se le corte el micrófono y después también se expresó violentamente en contra de ella, aunque niegue a mí me trató de perra peligrosa.

Y ayer yo estaba a su lado, y realmente les digo sinceramente estaba a su lado no porque yo elegí sentarme ahí verdad, él llegó después a la Bicameral de Presupuesto, y se sentó a mi lado, entonces soy testigo de que le dijo a la Senadora Celeste Amarilla cuando ella estaba haciendo uso de palabra, y estaba excedida del tiempo y el Presidente de la Bicameral de Presupuesto, que es la máxima autoridad en esa instancia, le permitió a la senadora que siga hablando, entonces las expresiones fueron y espero que me escuchen colegas, “cállate o si no te voy a meter una trompada”.

Esas fueron las expresiones y realmente les confieso que yo que estaba a su

lado me quedé helada y no supe qué decir y qué hacer, porque es verdad que esto no afecta solamente a las mujeres, pero que nos atraviesa a nosotras principalmente en nuestra dignidad, en nuestros cuerpos y que aunque ustedes nos acompañen y traten de entenderlo, no lo van a entender porque se trata de nuestra integridad, y de cómo un hombre se refiere violentamente a nosotras, siendo este nuestro compañero de trabajo, nuestro colega, sea quien sea, afecta nuestra dignidad.

Hoy, de nuevo en el pasillo con una periodista con quien también me solidarizo porque viene y ya a estas alturas intentando cubrir el debate de dos cámaras, corriendo por los pasillos tratando de cumplir con su trabajo y de llevar un plato de comida a su hijo probablemente, y tuvo que aguantar este destrato y este maltrato por parte de nuestro colega, también hoy dijo que el feminicidio es una macana, mientras en este país cada 10 días muere una mujer en mano un hombre, por su condición de mujer, y quiero explicar bien esto colegas para que no se entienda mal, no es que decimos que es un feminicidio cuando una mujer es asaltada y se le mata para asaltarle.

Hablamos cuando muere por su condición de mujer en manos de un hombre y casi siempre es alguien cercano es un familiar o es su ex pareja, en el 90% de los casos, entonces tomemos estas cosas con la seriedad que corresponde, porque sí sucedió el hecho ayer y no solamente tiene que ver con que me diga perra peligrosa a mí, con que le diga a Rocío

Vallejo que le quiera romper la boca que ya sería suficiente para una suspensión, sino con el ejemplo que les damos a nuestros niños y niñas, esos niños y niñas que están mirando que un diputado dice que está bien y que es verdad que dijo él que quiere meterle una trompada a una senadora en una instancia de debate institucional dentro de esta cámara, el ejemplo que estamos dejando a la futuras generaciones, es nefasto.

Porque son esos niños que crecen creyendo que está bien pegarle a una mujer o amenazarle, nuestra Ley N.º. 5.777 para terminar, en el apartado de violencia laboral, habla de descalificaciones humillantes de amenazas, de destitución, o despido injustificado, de despido durante el embarazo, de alusiones a la vida privada, de la imposición de tareas ajenas a sus funciones, pero sobre todo me quedo con la primera, descalificaciones humillantes, él nos descalifica de forma humillante todo el tiempo y hablamos de otros tipos de violencia que están tipificadas en esta ley y que tenemos que empezar por casa a cumplir esas leyes, yo solamente señor Presidente quiero decir para terminar y yo creo que en el corto tiempo que compartimos en esta cámara, mis colegas me conocen yo nunca llevo las discusiones al plano personal, nunca me ofendo después de que Yamil me haya dicho que era peligrosa, le saludo con todo respeto converso con él de los temas políticos así como lo hago con todos los colegas.

Así que no es cierto que venimos acá solamente por como él dijo, porque él es cartista o porque a él no le aguantábamos o por eso o por lo otro, es porque está mal y tenemos que dejar en esta cámara un precedente. Sobre todo para quienes nos ven de afuera como los máximos representantes de una Nación, y a mis colegas mujeres les digo por favor no se queden calladas, por primera vez hemos roto el 20% que era un aparentemente un número inalcanzable en esta cámara y superamos, rompimos esa barrera del 20%, 19 mujeres tienen voz y tienen voto en esta cámara al igual que nuestros colegas varones, por favor hablen les puede pasar a ustedes, les puede pasar a sus hermanas y les puede pasar a sus hijas y les aseguro que no les va a gustar, porque atenta contra la dignidad, porque después de este tipo de episodios las mujeres vivimos con miedo hablen colegas no tengan miedo, somos mujeres y tenemos que hacernos respetar acá y en todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Cada uno seguramente en su casa tiene una mamá, una hermana y seguramente se ha topado con personas que han pasado por algún

tipo de violencia, yo creo de que las autoridades han sido electas para demostrar una conducta de una convivencia pacífica, constructiva y libre de violencia en el Paraguay, hablaba la compañera del Art. 57, 77 que protege a la mujer de los diferentes tipos de violencia, y yo hoy que vengo a esta Cámara como representante de la capital, no podía quedarme callado porque hace poco estaba enterrando a un caudillo de la Ciudad de Villeta, un presidente de seccional que seguramente no se quedaría callado, ante los atropellos ante la falta de respeto a una mujer, y no podemos estar normalizando la violencia contra la mujer.

Yo no la conozco personalmente a Celeste Amarilla, puedo o no comulgar con su tipo de ideología, pero hoy como varón tengo que solidarizarme con Celeste Amarilla, hoy como varón tengo que venir a hablar y como un dirigente de la Capital, por las dirigentes mujeres que me acompañaron, y decirle al compañero Yamil de que esta situación no es una situación personal, debería pedir perdón en nombre de las mujeres, en nombre de su familia y en nombre de nuestro partido y ahora voy a hablar políticamente.

Estos son Presidente, los voceros del oficialismo, tenemos a un Bachi Núñez que seguramente, y felicito al Presidente Santiago Peña que desde este lugar, desde esta banca, quiero felicitar al Presidente que ha utilizado por primera vez su derecho y su poder a veto para un proyecto presentado por el líder de su propia bancada y hoy nuevamente vemos a un

vocero del oficialismo y enviarle un mensaje al Presidente Peña desde este lugar, de que empiece a voltear su mirada a quienes vamos a ser leales, a quienes vamos a defender principios, a quienes vamos a defender institucionalidad y no gente que seguramente va a perjudicarlo a lo largo del tiempo.

Podemos ser Presidente, los amigos más leales y quienes vamos a salir a defender con mucha altura a este gobierno colorado de personas que ensucian todos los días nuestra bandera, y hoy le pido nuevamente al colega que yo no sé si está en la sala que, en nombre de su familia y de las mujeres, pida perdón a la persona o a las mujeres que ha faltado el respeto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero comenzar esta alocución, dirigiéndome un poco a la colega Rocío Vallejo puntualmente, para pedirle mi más sinceras disculpas como hombre, porque yo fui testigo en aquella oportunidad de la Mesa Directiva cuando el colega le faltó al respeto frente a otros colegas varones como nosotros y reconozco, reconozco que nos portamos como unos verdaderos imbéciles porque tomamos con

humor la falta de respeto y los agravios hacia una colega diputada y me incluyo, ninguno solo de nosotros hemos hecho absolutamente nada para en ese momento por lo menos demostrar nuestro disgusto con la falta de respeto del colega diputado hacia la colega. Ese es el tipo de agresión que nosotros no debemos de tolerar de ninguna manera no podemos ya en este punto ya considerar como broma.

Como chistes, porque esas son finalmente las mujeres que salen volando después por los balcones. Esas son las mujeres que son cremadas, que son enterradas y después venimos acá y no pronunciamos con escuetos comunicados, levantamos nuestras voces en pos de nuestras mujeres.

Yo no voy ya a actuar con hipocresía. Porque después nos llenamos de membretes en nuestros sacos elegantes con cuántas cosas haya, pero no actuamos en consecuencia, hoy tenemos colegas y les digo bien, la brillante oportunidad de dejar un precedente el colega ya dijo, que él no va a tener ningún problema irse de vacaciones por un periodo de 60 días.

Él tiene que entender, yo no tengo ningún tipo de animadversión hacia él, por el contrario, comulgo con muchísimas de sus ideas, pero este es el mensaje que nosotros hoy tenemos que dejar a todas las mujeres de la cámara les digo sin importar banderías políticas, hagan causa común con las colegas, y a los colegas también les digo, como hombres, tenemos que sentar postura tenemos que mostrar que es el

tipo de conductas que nosotros no vamos a tolerar.

Todos acá somos esposos, muchos son padres de niña, todos tenemos una madre y cualquiera de ellas puede estar sometida a ese tipo de violencia de la que venimos siendo testigos, y no estamos haciendo nada, lo que pasó con la senadora en esta vuelta y la amenaza de “te voy a romper la boca” o mereces que tal cosa, ha excedido límites, los límites de lo tolerable ha escalado a un nivel de violencia que ya no tiene espacio entre una sociedad civil, una sociedad civilizada, por eso Rocío una vez más te pido disculpas, porque yo estuve en ese episodio y como buen cobarde me callé, porque quizás también me causó gracia.

Pero, reconozco que ese es el tipo de conductas que hacen que en este país las mujeres sigan muriendo, entonces les digo a los colegas y a la ciudadanía que hoy está viendo, se va a habilitar enseguida un panel y te va a decir quién vota acá y quién vota acá. Esa es la línea que traza el corporativismo.

Esa es la línea que traza que nosotros somos una claqué que “somos intocables”, que nadie nos dice nada. Y que es lo que nosotros decidimos es no actuemos con hipocresía, actuemos acordes a lo que dictan las leyes los reglamentos o apliquemos esto acorde a lo dicta nuestro reglamento. Así que les pido colegas, le digo también al colega de que yo bajo ninguna circunstancia estoy haciendo esto con ánimo personal, pero creo que como Cámara de Diputados debemos de sentar un precedente de

que no vamos a tolerar hoy ni en un futuro, ningún tipo de agresión hacia ninguna mujer en este recinto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Mi respeto a todos los colegas, empiezo diciendo de que lamento profundamente que al filo del mediodía habiendo transcurrido más de dos horas de la hora fijada para el inicio de nuestra sesión, estemos debatiendo un tema tan bochornoso en el seno de la Honorable Cámara de Diputados sinceramente me apena muchísimo de que temas de esa naturaleza tengan que estar, hoy, en la agenda y debatiendo en un momento tan complicado del país.

Empiezo expresando mi plena solidaridad con las colegas, quienes se sintieron agraviadas, con las colegas, quienes fueron violentadas por hechos que se vienen repitiendo en esta cámara.

Nosotros Presidente, más allá del corporativismo que siempre reina en la cámara, debemos de empezar a enviar señales claras de que en este recinto, no vamos a permitir ningún tipo de atropello. Siempre he elevado la voz en contra de las injusticias, porque en más de una vez fui objeto de injusticias también.

Entonces, no puedo hoy permanecer indiferente y les pido a los colegas, no seamos indiferentes ante los atropellos a los derechos. No es una cuestión personal, nos estamos yendo a los hechos que se vienen sucediendo. Aquí, este recinto debe ser noticia por los buenos acontecimientos y no por este tipo de hechos lamentables.

Hoy, donde somos noticia todos los días por nuestras metidas de pata, donde somos noticias todos los días por nuestras malas actuaciones y, por si fuera poco, hoy le sumamos a este acontecimiento poco grato, hechos de esta naturaleza.

Por eso digo, enviemos señales, demos clara muestra de que aquí no vamos a permitir violencia contra nadie, respetemos nuestras investiduras, alcemos y llevemos con honor nuestra insignia y merezcamos ser llamados “Honorables” y no hacer pasar vergüenza todos los días con nuestros hechos dentro y fuera de este recinto.

Agradezco Presidente, este espacio, reitero mi solidaridad con las colegas y acompaño plenamente la aplicación de las medidas disciplinarias que se tengan que aplicar y, repito, no es una cuestión personal, vamos a los hechos puntuales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que mis colegas anteriores, también, mi solidaridad con la Senadora Celeste Amarilla, con mis colegas diputadas que fueron agredidas verbalmente también.

Siento vergüenza ajena, vergüenza ajena por toda esta gente que nos está viendo a través de las redes, de las cámaras, de que en este lugar donde impartimos y hablamos de defender a las mujeres, hablamos de la violencia, declaramos emergencia; estén pasando estas cosas.

¿Qué ejemplo estamos dando a la ciudadanía que nos eligieron para estar hoy acá?

Y debe haber sanciones, tienen que haber sanciones porque esto va a continuar evidentemente, y así ocurren los feminicidios, porque nos callamos, porque tomamos en broma la intolerancia, el no saber controlar la ira, la misoginia, el desprecio a las mujeres; esto es lo que lleva al feminicidio, y contra eso nosotros estamos luchando.

Entonces, que haya sanciones, hago también un mea culpa porque todos nos callamos, todos permitimos y son varias veces que esto está pasando. Entonces, mi solidaridad y también exijo que haya sanciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos totalmente de acuerdo que respetemos las normas establecidas dentro de la Cámara de Diputados.

El Reglamento Interno, en el Art. 41, en cuanto a denuncias, estipula que las denuncias podrán presentarse oralmente o por escrito, y en todos los casos se deberán levantar un acta en la que se incorpora la identidad del denunciante, ¿Qué es lo que significa esto, Presidente? Que esta denuncia oral que están realizando algunos colegas con respecto a la acusación y el pedido de suspensión de otro colega, se debe labrar en acta, y el procedimiento implica en el Art. 42, que me gustaría que el Secretario de la Presidencia dé lectura en cuanto al procedimiento que se debe llevar a cabo en esta denuncia oral.

Entonces, me gustaría que el compañero Julio pueda hacer lectura del Artículo 42, para poder seguir, después, debatiendo sobre el tema. Después de la lectura, quisiera seguir con el uso de la palabra, Julio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 42, del Código de Ética.

Procedimiento. Las actuaciones del pleno por trasgresión de las normas del Código de Ética, procederán de oficio o en virtud a una denuncia, el procedimiento seguirá el siguiente trámite:

- a. Cada caso se derivará a conocimiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*
- b. Dentro del plazo de 15 días hábiles corridos, este elevará dictamen al pleno.*
- c. La Comisión de Asuntos Constitucionales dentro de dicho plazo otorgará el espacio para que el afectado presente su descargo.*
- d. Concluida la etapa anterior, el pleno deberá emitir una Resolución.*

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Así como hemos respetado el Reglamento Interno para dar entrada a esta denuncia en forma oral, también espero que se respete el Reglamento Interno y que se siga como rige el procedimiento de la Cámara de

Diputados y se pase, una vez labrado el acta, a la Comisión de Asuntos Constitucionales; a pesar de que le escuché al colega Yamil, y mi disculpa por pronunciar su nombre, él ha pedido disculpas a todas las damas presentes y a las que están siguiendo por TV Cámara y las que no, que seguramente se van a enterar por los medios de comunicación el pedido de disculpas realizado por el colega.

Pero así también, con mucho respeto a las damas, en el periodo pasado he escuchado miles de amenazas, de improperios, de la Senadora Celeste Amarilla y nunca he escuchado ninguna sola disculpa de dicha persona a los colegas que ha ofendido e incluso, a las personas que no tenían la posibilidad de poder defenderse ante sus amenazas y acusaciones.

Pero vuelvo a reiterar, hemos escuchado las disculpas del colega Yamil, pero como legislador, solicito también a los colegas presentes, podamos regirnos por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en donde el Artículo 42, de procedimientos es bastante claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Bueno, ni tan buenos al parecer.

Me solidarizo con las colegas que han sido agraviadas, sinceramente, esto es indignante. Nos llenamos la boca diciendo que la mujer no debe ser violentada, cuando existe un hecho de feminicidio, salen con sus tiritas de colores en el pecho, y al final, ¿Cómo quedamos? es mi pregunta. También me solidarizo con la periodista que ha sido agraviada.

Sinceramente exigimos respeto de nuestros reglamentos, exigimos respeto de nuestras leyes y no podemos ni respetar a nuestras colegas. ¡Vamos na a respetarnos! La violencia, dicen que genera más violencia, y bueno, nada más para solidarizarme con las colegas, es mi alocución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

He'i popular "no pensé pasar por esto".

Realmente, yo no me postulé para la legislatura nacional, me postulé para justamente legislar, defender los intereses ciudadanos y no para esto que se está planteando en el pleno, y

estoy comprendido en las generales de la ley, por la amistad que me une a Yamil Esgaib.

Yo me considero su amigo, lo conozco hace 15 años aproximadamente, fuimos colegas en la Junta Municipal de Asunción y no lo defiando, sino, simplemente hago un relato, porque se está planteando como si fuese un "kraken", un monstruo, la figura de Yamil; y en los 15 años, jamás he visto que haya tenido alguna acción violenta hacia una dama, y hemos compartido de manera privada, de manera pública. Reitero, no lo estoy defendiendo, y me duele también hacer esta reflexión, pero yo, como suelo decir, yo no estoy acá para asumir posiciones y tomar decisiones de manera emocional, yo estoy acá para hacer lo que tengo que hacer.

Y lo escuché al Diputado Nacional Yamil, a mi amigo, pedir perdón, y eso importante, porque algunos reiteraron la necesidad de que pida perdón, pidió perdón, pidió perdón al recinto parlamentario, pidió perdón a todas las mujeres, y también aceptó de que se equivocó y aceptó la sanción que se estaba planteando.

Entonces, Presidente, yo creo que ya están los elementos, ya están los argumentos, mi solidaridad también con las mujeres que se sintieron agraviadas. Pido perdón también en nombre de mi partido, a las mujeres de mi país por el error que cometió el diputado, amigo Yamil Esgaib, pero yo creo que, ya están los argumentos expuestos y ya está la posición asumida también por él.

Y, para terminar, no quiero dejar pasar una cuestión, vamos a acompañar, el ya aceptó, la sanción, pero no tengamos una mentalidad machista, también, Presidente, porque yo estuve en la sesión de ayer de la Bicameral, realmente yo no escuché las idas y vueltas que hubo entre la Senadora Amarilla y el Diputado Yamil, sino simplemente consumir lo que él asumió a través de los medios de prensa y lo que hoy acá, en el pleno, aceptó.

Pero esta señora también, lo que vi por los medios, injurias, ataca, violenta, pero es inimputable seguramente porque es mujer y tenemos esa mentalidad machista; esa es una verdad también irrefutable, una verdad irrefutable, para poner las cosas en su lugar, Presidente.

Así es que con eso cierro, reitero, yo pido perdón en nombre de esta banca, de mi partido, a las mujeres que se sintieron agraviadas, el Diputado Esgaib ya pidió perdón, y acepta también la sanción. Está todo dicho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que creo que éste es un tema donde nosotros, también, no podemos quedar callados. Realmente, no es nada personal con el

colega, creo que siempre lo que se opina desde afuera, es como que, todos los que estábamos en el periodo anterior veíamos cómo esta cámara tenía el mote de la cámara de la vergüenza.

Creo que, Presidente, vos siempre hablas un poco de lo pasaba antes y lo que hoy pasa, de que está en tus manos realmente cambiar el rumbo de esta cámara. Nosotros, creo que, en esta generación nueva, como siempre se plantea también, en una renovación del 72% de la Cámara de Diputados, no podemos dejar pasar esto en alto.

Realmente, una disculpa sincera a todas las colegas, a todas mujeres que se sintieron ofendidas. Creo que hoy entrábamos acá y todos con nuestra cinta rosada, los que no tenían, se les daba una cinta rosada todos entrábamos y, en el primer voto, muchas mujeres lastimosamente votaron en otro sentido, entiendo de repente, por la bancada a la que pertenecen y demás, pero esta no es una cuestión de colores y quiero pedirte también, especialmente a vos, Presidente, que siempre tenés la buena predisposición y el respeto hacia todos los colegas, y en este momento realmente, tan crítico, en este momento donde son cuestiones que ya sobrepasan todas las líneas, todos los colores.

Creo que, como hombre y como paraguayo, realmente, debemos defender a las mujeres y que dejemos un precedente, que luego de la suspensión, realmente, ya no ocurran estas cosas. Y como siempre te escucho y mi aprecio para vos, Presidente, de que ya no sea la misma

cosa que en el periodo anterior, y nada de cuestiones personales contra el colega, pero que realmente, dejemos un precedente de que estas cosas ya no ocurran, tanto en ofensas como para las mujeres o los hombres.

Y bueno, en nombre de la Bancada PL, de 8 integrantes, el apoyo total para todas las mujeres y adelantamos nuestro acompañamiento para la suspensión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas, como siempre, a todos los funcionarios que hacen posible que podamos desarrollar nuestras actividades de la mejor manera posible y a toda la ciudadanía que nos está mirando y que siempre está pendiente.

Primero que nada, ya sé que es redundante, ya sé que todo el mundo dice, ya el colega se ha disculpado, hagamos esto, hagamos lo otro, pero corresponde que comprendamos desde un punto de vista externo.

Esta es una práctica, un ejercicio maravilloso dentro de toda la tragedia que existe. Mi solidaridad, primero con la colega, la Diputada Nacional Rocío Vallejo, mea culpa (disculpe que la mencione), y tenes toda la razón

mi querida colega, y con todo el dolor del mundo y con todo mi pesar, te digo, lamento no haber dicho una palabra en esa Mesa Directiva, lamento profundamente, porque cómo cuesta ser mujer en este país, cómo cuesta cada día ser mujer, levantarse todas las mañanas y tener que tener todas las tareas y, encima otra vez, siendo política tener que estar pulcra, presente, tan correctas, tan perfectas para todo el mundo siempre y esa desconstrucción en la que nosotras mismas vivimos y por eso entiendo cuando les cuesta a ustedes, colegas hombres, entiendo cómo les cuesta.

Pero te pido disculpas, Rocío. Primero que nada, por ahí, y no es mentira, para eso servimos los testigos, y me van a disculpar, pero yo tengo fuero y puedo decir lo que quiera también. También con la Senadora Celeste Amarilla, que muy a pesar de que es también un poco picante, tal vez, a veces algunas cuestiones, pero esto pues roza la dignidad humana, así nomás es y con la colega periodista, también, Rocío, y con todas las mujeres que nos ven y que esperan demasiado de nosotras todos los días, y para eso estamos acá, para legislar.

Nos toca desde este lugar defender los derechos de todas las mujeres, así de sencillo, esto es un tema que se tenía que tocar y se tiene que seguir tocando.

Y por otra parte, haciendo un cierre brutal, porque me parece una barrabasada sinceramente, encima que van a querer hacer mociones de órdenes para acortar todo el tema, porque acá nos aguantamos hasta que cada uno

se ubique en el lugar que le corresponde y comience a respetar.

Estuve escuchando por ahí que dijeron: Hay personas que tampoco se disculpan por sus alocuciones, por las afirmaciones que hacen. Me resultan tan de hipócritas, cuando hace un mes y medio, recuerdo que, no sé yo no creo que esas amenazas que tanto le recriminan a la senadora, a ex colegas tuyas, lleguen a la de mandar sicarios ¿Cómo quedó eso? Llegó a esa la amenaza, ¿Hubo disculpas? No, no hubo disculpas gente.

Entonces, no nos hagamos las caretas, los doble moralistas, y déjense de joder y hagan mea culpa también. Amenazas de mandar sicarios. Asco es lo que dan. ¡Basta! ¡Basta, gente! Ubíquense un poco. No piden disculpas y acá nos ponemos todos nerviositos porque hablaron de mi partido ¡Por favor! Acá no podemos hacernos de los culitos empolvados ni mucho menos enojarnos por las afirmaciones de otros colegas, sea la oposición, sea el oficialismo o de donde venga. ¡Se aguantan!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, decirle a la colega diputada, disculpe que la mencione, Rocío

Vallejo, pedirle disculpas, Rocío. Muchas veces, yo no estaba enterado de la situación, y hacer más las palabras del colega Dani Centurión.

Todo esto, personalmente, veía desde el problema que hubo ayer en la Bicameral con la Senadora Celeste Amarilla, donde lo cual a mí me tocó estar en esta Cámara 5 años como colega de Celeste Amarilla y durante los 5 años escuchamos ofensas, ofensas a las maestras, ofensas a sus colegas mujeres de la Cámara de Diputados, ofensas a sus colegas varones, y es por eso que de repente a lo mejor, el colega Yamil se pasó un poco en sus palabras.

Pero también tenemos que entender que tenemos un reglamento en la Bicameral, donde hay un tope de cuantos minutos puede hablar y la senadora como viene acostumbrada, se sobrepasó en eso, y ahí viene el reclamo del colega Yamil Esgaib.

Entonces, Presidente, pedirles disculpas a las mujeres, en especial a la colega Rocío Vallejo porque sé de su calidad humana, sé de su buen trato como persona, pero al mismo tiempo pedirles que no tomen partido, porque creo que van a coincidir conmigo, el trato que tiene la Senadora Celeste Amarilla, hasta cualquier ser humano, no es igual a la de ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En esta intervención voy a hacer referencia a una pieza, una ranchera mexicana, cuya autoría es de Martín Urieta, mexicano, nació en Michoacán, fue profesor de escuela; algunas estrofas, (de qué raro tiene) dice: “Yo siempre sostuve que no hay en el mundo ningún otro ser que tenga belleza de pies a cabeza como la mujer, ellas son la vida, la chispa divina, la razón de ser”.

Con esta estrofa, apreciada Rocío, en tu persona, quiero pedir disculpas a todas las mujeres de nuestro país, quienes han sido atacadas, agredidas, y que situación difícil se nos presenta a nosotros, los hombres en este momento acá en el recinto parlamentario, cuando estamos algunos que tenemos aprecio hacia a Yamil, con quien yo tengo un relacionamiento muy fluido, inclusive hemos compartido jordanas de pesca.

Y como decía Dani, hablas con él y da la impresión de que es incapaz de hacer daño a un bicho.

Pero bueno, fue un desliz, entonces tenemos que asumir posiciones y posturas aunque nos duela, y doblemente me duele porque representa a mi partido, no puede ser que nosotros nos mostremos indiferentes ante conductas, ante actuaciones de este tipo, pero si para nosotros, varones, se nos complica este momento de tener que decidir la conducta de un compañero, me pongo en la piel de las mujeres

que tienen que votar, pero compelido por un corporativismo, tienen algunas dudas a qué sentido van a votar.

Fíjense, atiendan muy bien, hay mujeres que pertenecen a un movimiento que pueden estar quebrantadas en este momento porque si vota por la sanción a Yamil, va a tener la repulsa de gente de su movimiento, por el corporativismo.

Con esto, termino diciéndole al compañero Yamil, no nos pongan la alternativa y fundamentalmente a las mujeres, de tener que tener la duda de hacia dónde votar.

Solidarízate con nosotros y más que con nosotros, con las mujeres para que no tengamos que tener un voto de una mujer en contra de la sanción. La cantidad, que sanción va a tener, un día, quince días, treinta días; sesenta ya es otra cosa. Esto es apenas, el intento de una sanción moral.

Mi apreciado Yamil, una vez más recurro a tu conciencia y la solidaridad para con todas las mujeres de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

La decisión que estoy tomando también, antes de que hable Diputado Nacional Roberto González, gracias por todas tus palabras.

Yo creo que va a ser útil, Presidente, que se tomen las medidas en este caso más allá de que sea justa o injusta, va a venir bien a la Cámara de Senadores y Diputados esta sanción y a confesión de parte relevo de pruebas dicen los entendidos.

Quiero asumir y me considero culpable entonces más allá de mis pensamientos y decisiones personales que yo tenga, que no estoy de acuerdo en muchas cosas.

Me gustaría que nadie tenga la necesidad de votar nada y que como un juez está en frente y ya no necesita del consejo de otro, yo asumo la responsabilidad el tiempo que a usted le parezca o a los compañeros de esta sanción. Corresponde, Presidente, porque soy un maleducado, pero gracias a Dios la suspensión no va a ser por robo y ojalá que nunca sea así. Y espero, que me den esta oportunidad última.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rousillon.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que los argumentos están dados, los colegas y las colegas estuvieron expresando su sentir de esta situación y quisiera hacer una moción concreta para no alargar demasiado este tema y que podamos analizar, que planteemos una sanción intermedia a lo que planteaba la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione y que la sanción sea de 30 días, Presidente.

Esa es mi moción concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se anota su moción concreta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que el que me antecedió en el uso de la palabra, el compañero Roberto, plenamente dijo y primeramente que paradoja tenemos acá una cintita rosada todos y justo estamos debatiendo un tema de agresión y mi solidaridad a la compañera Rocío.

Todos los colorados no somos así, estamos también colorados diferentes, reprochable la conducta evidentemente y creo que Dani pidió perdón y también pidió el compañero Yamil.

Yo le conozco, compartimos varias veces y hay que darle la oportunidad. Aceptó las culpas, el pidió una oportunidad y creo que, como cámara, más allá de la sanción también que sirva como ejemplificador de la conducta de cada uno de nosotros.

Esto no puede suceder; cuando asumimos, hace tres meses, dijimos, que íbamos a ser una cámara diferente, una cámara que proyecte leyes que beneficien a la gente y paradójicamente estamos con este problema. Ojalá que esta conducta que hoy está aceptada por el compañero, reprochable, repudiable, desde todo punto de vista no vuelva a ocurrir, y mi querido Yamil quiero agarrar tus palabras como joven colorado en honor a nuestro partido, que nunca más tengamos conductas como esta.

Te felicito porque pediste perdón y solidaridad para la compañera y acompaño la moción del compañero Roussillón, que sea una salida intermedia y nunca más Yamil después.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, también extendiendo mi solidaridad con la colega Rocío Vallejo y en tu persona con todas las mujeres violentadas y agredidas también.

Realmente, Presidente, hace rato cuando, usted, nos invitó.

Estoy en el uso de la palabra y acá en este mismo momento voy a pedirle lo que le ha pedido el colega Pedro Gómez, señor diputado.

De usted depende, yo le tengo un aprecio y un respeto a usted y hace falta que dignifiquemos esta cámara con nuestro comportamiento, realmente, porque es un tema muy importante lo que se está tratando y a veces no se presta atención a los colegas.

A mí me da mucha pena, desde que en mi lejana Caaguazú tengo que venir los días lunes con muchas ganas de trabajar y no es la primera vez en casi dos meses que uno deja sin quórum la posibilidad de debatir temas importantes.

Imagínense, en mi distrito de Caaguazú y creo que también en zona de Itapúa, un tornado con granizada, afectó muchas viviendas, muchos productores perdieron su agricultura, su producto y nosotros acá con nuestro comportamiento dejamos mucho que desear.

A mí me gustaría, señor Presidente, que cada diputado y cada diputada, pueda hacer una reflexión y que realmente pueda dignificar esta investidura que estamos teniendo, cual es la de ser diputado de la Nación.

Yo en lo personal lo que ha sucedido con el colega Yamil, también me molesta, pero muchas veces, Presidente, el respeto tiene que haber también de parte de ambos ya sea varones y mujeres.

Porque a veces a la acción sucede la reacción. No me refiero al caso específicamente de la colega Rocío Vallejo, pero en otros casos sí, y también es digno de destacar y valorar y es de caballeros, el pedir perdón.

Por lo tanto, Presidente, considero que este tema, ojalá que no vuelva a repetirse, a pesar de que hay un dicho “Consejo ha kamby, ñande tuja riré ndovalevéima”, pero yo creo que el amigo Yamil, va a reflexionar y a lo mejor va a medir o va a contar tres veces antes de hablar, porque es su forma ser, su forma de vida tal vez, también yo tengo un carácter, que a veces reacciono, pero trato de controlar.

Por lo tanto, Presidente, reitero que a mí me hubiera gustado hablar de temas de lo que sucedió en mi distrito, en Caaguazú, solidarizarme con las familias, que uno de sus miembros ha sido alcanzado por un rayo y deja en luto a una familia, una comunidad que se llama Itá Planchón.

Y bueno, Presidente, ojalá Dios quiera que el Padre Celestial y su hijo Jesús y nuestra Madre María nos bendiga y que a partir de ahora tengamos que cambiar nuestro comportamiento y honremos realmente nuestro canto, el himno nacional, cada mes, pero con patriotismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente es un hecho lamentable, no podemos estar indiferentes ante estos acontecimientos.

Nosotros como país, tenemos un gran desafío, hay una gran brecha en la intolerancia de llegar a los niveles de igualdad de género y estamos cuatro veces más del promedio de América Latina y el Caribe por lo cual, tenemos un gran desafío, un largo camino que recorrer.

Y creo que en esta cámara tenemos que aprender la tolerancia. La tolerancia sobre todo hacia las mujeres y la tolerancia política, porque la intolerancia política ha llegado a niveles tristes y graves en nuestro país y en Latinoamérica han ocurrido asesinatos por esa intolerancia.

Creo que tenemos que hacer el ejercicio de la tolerancia para una convivencia pacífica y dar un claro mensaje desde esta cámara, que desde nuestro país podemos lograr ese gran desafío de la equidad de género, de la igualdad y sobre todo evitar aportar con medidas que puedan contribuir a reducir los niveles de feminicidio, de agresión, de intolerancia.

Quiero expresar mi solidaridad con la querida colega Rocío, con Johanna y en la persona de ellas a tantas mujeres paraguayas violentadas, tantas mujeres rurales, que ni sabemos de los maltratos, de la violencia que sufren las mujeres en nuestro país, que nosotros como parlamentarios no podemos seguir callados, no podemos tolerar.

Así es que, tenemos ese gran desafío y quiero reconocer al colega Yamil que haya pedido perdón y que haya hecho esa mea culpa autocrítica que es importante, pero tenemos que dejar un claro mensaje desde esta cámara, que no podemos seguir indiferentes ante estos hechos, tenemos que cambiar de actitud, tenemos que hacer el gran ejercicio de la tolerancia, de la tolerancia hacia las mujeres y la tolerancia política que es tan importante para la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme a la moción del colega Rubén Roussillón, hay suficientes precedentes en esta cámara, la propia Senadora Celeste Amarilla, en el momento que era diputada, cuando dijo una vez que acá todos eran narcos, se le suspendió 60 días, es bastante menos grave acusar de narco en uso de fuero que decir te voy a meter una trompada.

El ex senador Payo Cubas y Riera también fueron suspendidos por 60 días en la Cámara de Senadores, es decir, hay suficientes precedentes, colegas, yo creo que tenemos que ser sinceros de cuál es nuestra intención, porque acá vamos a dejar marcada una postura sobre la

conducta ética y política que vamos a tener este Cuerpo Legislativo, en la Cámara de Diputados.

Eso es. No es solamente una sanción a un colega, es lo que éticamente para nosotros es aceptable como conducta de comportamiento dentro de una sociedad que mata a una mujer cada 10 días en este país.

Y además, señor Presidente, porque no quiero ser repetitiva, quiero hacer una moción de voto nominal, así cada uno se hace cargo de lo que vota cuando definimos la sanción al colega, me parece que corresponde para ser suficientemente transparentes con la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a pasar al finalizar la lista de oradores, vamos a poner a consideración, pero yo no creo que haya oposición, no creo que haya oposición para el voto nominal.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: *Gracias, señor Presidente.*

Hago uso de palabra para expresar mi solidaridad con las colegas diputadas afectadas, con la senadora, y todas las mujeres que en algún momento sufrieron violencia.

Es triste, realmente, estar abordando este tema en plena Cámara de Diputados, a consecuencia de falta de respeto, de indisciplina y en contra de una mujer.

En nombre de mi madre, digo, no al maltrato a las mujeres, no a la violencia, y mucha fuerza a las mujeres, y sigamos, sigamos luchando con fuerza por nuestros derechos.

Adelanto mi voto por la sanción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Celebro que estemos debatiendo, acá, en el pleno de la Cámara, la buena educación y la mala educación de los colegas.

Y, si bien Yamil, se autodenominó recién poco respetuoso a veces, en esos términos, también hizo mea culpa y pidió disculpas por lo acontecido en la Bicameral de Presupuesto.

Me parece fantástica la disculpa de Yamil, estoy también totalmente en contra de todo tipo de violencia, cierto, de las mujeres que es posiblemente lo más visible, pero también, de los hombres. Todo tipo de violencia es incorrecta, no solamente de un sector, y en ese sentido, creo que también la Senadora Celeste

Amarilla, no es un ejemplo de decencia, de honestidad, ni de buenas conductas, como recién pudimos apreciar en los videos que pasó Sala Técnica, donde veíamos que se refería inclusive hasta que podía cometer un homicidio.

Y acá en la cámara he escuchado varias veces varios tipos de violencia, y nadie se indignó, ojalá que a partir de ahora podamos también tratar de la misma manera, cuando algunos colegas, tal vez no haciendo alusión personal, pero sí grupal se refieren de manera despectiva u ofensiva hacia nuestra bancada, hacia nuestro partido, hacia cualquier sector o grupo que integra esta cámara.

Y, es más, he escuchado a algunos, inclusive, acá, reiteradas veces, ofender de manera violenta, tal vez a personas que no integran esta cámara, pero lo que sí que son familia muchos de los que están acá.

Y puedo hacer un caso específico inclusive, el Director de Itaipú, Lucho Zacarías, he escuchado varias veces acá a algunos tratarlo y menoscarlo de todas las formas posibles sabiendo que su esposa se encuentra en este lugar, y si acá se ofende a una esposa, a un hijo, a una hija, a una madre es como que está ofendiendo a cualquiera de los colegas.

Entonces, exijo que sea de la misma manera que se le sancione si vuelve a ocurrir este tipo de situaciones, indignarnos y pedir suspensión también, entonces, ya que ocurrió algo en la Bicameral de Presupuesto que no tiene nada que ver acá en esta sala, ¿Y cómo no nos indignamos y no pedimos suspensión cuando

apenas hace días se hablaba de mutilar criaturas en un congreso?, en un curso, no sé ni qué lo que era, acá, en este mismo Congreso.

Nadie acá dijo vamos a suspender a los senadores, senadoras, que pidieron que se use para hablar de mutilación de criaturas.

Entonces, la indignación es selectiva, cuando nos gusta, cuando nos conviene, nos ofendemos todos, pero cuando no se trata, o se trata de los chanchos de nuestro chiquero, tenemos que mirar hacia el techo. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros, quiero que entienda la ciudadanía, para aplicar una sanción, se necesitaba dos tercios de los presentes. Evidentemente, con nuestros números y haciendo un espíritu de cuerpo, tranquilamente, esto no se aprobaba.

El colega Yamil, lo dijo, acompañamos ¿Por qué es que estamos queriendo darle más cuerda a la situación? Ya está. Pide el mismo su sanción, vamos na ya rápido y que se vaya, y le acompañamos en ese pedido. Él hizo un pedido de disculpas, se disculpó, hizo mea culpa; y sí, llamemos, reflexionemos.

Repudio y sigo repudiando cualquier tipo violencia y, yo nunca voy a olvidar, realmente, lo que hacía la actual senadora, nuestra ex colega.

Realmente, ella agredió, constante. Yo nunca voy a olvidar cuando ella, apelando a lo peor que tenía, le dijo a Cristina algo irreproducible que nunca quise reproducir, pero es algo así como para que Cristina reaccione, y le dijo, Cristina, pero buscándole, justamente, ella busca que alguien pise el palito para surgir, porque quiere prensa, porque quiere, ella mismo dijo que ella es una mujer fuerte. Yo creo que es una pobre mujer, que tiene un gran complejo de inferioridad y quiere demostrar que ella es superior, para mí es una prójima, que procura por cualquier medio surgir.

Le hizo pisar el palito a Yamil. Una vez a Cristina, y yo nunca me voy a olvidar de esto, le dijo; “Cristina, se te murió un hijo, ojalá se te mueran todos tus hijos” Acá, buscando que ella le agrede.

Constantemente ella busca, es su mecanismo. Y así también me da asco, que acá, un supuesto abusador quiera hablar de moralidad. Bueno, pongámosle fin a esta cuestión, ya pidió su sanción, bueno, respetemos.

Tenemos los números para que no sea sancionado, pero bueno, solicitaste, y que sirva de ejemplo, tratémos bien, con cariño, y a las mujeres, realmente, ni con un pétalo de rosa, y a los hombres tampoco, se les tiene que maltratar.

¡Y, por favor! los supuestos abusadores, cállense, tengan sangre en la cara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Así como lo expresó la colega, Rocío, ya aceptó, solicitó disculpas, pidió la sanción, solicito cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Existen cuatro oradores. Realmente, la Diputada Constancia, usted tiene el uso de la palabra, creo que cayó atrás porque le pasé la palabra al Diputado Nacional Miguel del Puerto.

Quedan cuatro oradores, siendo la última oradora inscripta, la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que apenas estoy, no quería hablar, pero esto duele. Yo creo que es hora de respetarnos y mi solidaridad a mi colega, quiero darle un pequeño mensaje; “mujer, merece solo amor, no penas ni sufrimientos ni dolor, eres tú, mujer, los más importante y maravillosa de este mundo, gracias por ser mujer”.

Basta de violencia contra la mujer, basta de toda violencia para todos, tantos niños, niñas, hombres, mujeres, no dejemos esto seguir, violentando contra la persona, porque la palabra muchas veces duele más que un tongazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Decía hoy que no iba a opinar, pero quiero recordarles a los colegas que el Art. 190 de la Constitución Nacional que habla del reglamento interno, que habla de las conductas, son violentadas y violadas permanentemente en casa sesión.

Imagínense, el Poder Legislativo, al sesionar, viola preceptos constitucionales.

Y el Art. 190, establece lo siguiente y dice: Por mayoría de dos tercios, podrá amonestar o a percibir a cualquiera de sus miembros por inconducta en el ejercicio de sus funciones.

¿Y qué es una inconducta, Presidente?

Una inconducta es que cuando el debate se sale de lo político, de lo técnico y de lo jurídico y va a lo personal, violando lo que dice el Reglamento Interno es una inconducta.

Y esa inconducta, no puede ser permitida y admitida a ningún parlamentario, sea del sector que fuese, sea colorado, sea liberal, sea independiente, a nadie se le puede permitir ningún tipo de inconducta, ningún tipo de violencia: violencia física, por supuesto y violencia psicológica, porque existe una violencia psicológica también, cuando un colega, hace alusiones personales hacia otro colega intentando mancillar el honor y la reputación de un colega.

Y muchos confunden el fuero, que el fuero te da para el ejercicio de tus funciones, para hacer denuncias, pero no tenes fuero para insultar a un colega, entonces tenes que, incluso, ser responsable de tus actuaciones.

Y yo quiero hablar en nombre de muchos colegas para expresar, también, lo que muchos en silencio piensan; muchos estamos cansados, acá, de las peleas personales.

Queridos colegas, anina roñepyrũ vaieteretí, muchos venimos acá para trabajar y aprobar leyes importantes para el país y no venimos acá para peleas sino para votar a favor de esto o en contra de esto, no nos pongan en el medio de sus discusiones personales, no nos usen para sus peleas personales y yo creo que un parlamentario tiene que surgir acá por sus proyectos y por sus propuestas y por defender los intereses de la ciudadanía y no por venir acá a insultar a otro colega, porque pareciera ser que algunos solamente saben construir su carrera política insultando al otro para surgir.

Yo no creo que uno pueda surgir logrando estrellar al otro colega y manchar al otro colega y con eso vos vas a convertirte en un líder político, parece que el modismo últimamente en nuestro país es insultarle a la gente, la violencia se instaló y la legitimamos, y yo creo, Presidente, que esta es una magnífica oportunidad para comenzar a poner orden en la Cámara de Diputados.

Y cierto, muchos dicen que esta es la “Cámara de la Vergüenza” y claro que va a ser la “Cámara de la Vergüenza”, porque nosotros nos encargamos de mancillar la imagen por nuestras inconductas, pero también nosotros por nuestra flojedad porque permitimos este tipo de inconductas.

Así es que, Presidente, tiene la magnífica oportunidad de hacer cumplir lo que dice la Constitución Nacional y el Reglamento Interno.

Yo sé que tiene el carácter, Presidente, pero le pido como parlamentario que apliquemos a raja tabla el Reglamento Interno y que no dudemos para sancionar a quienes violen el reglamento y la Constitución Nacional, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas. Antes que nada, mis disculpas a todas las mujeres, quienes se sintieron ofendidas en su momento por lo dicho por el colega Yamil Esgaib, yo creo que Yamil nada más piso por los palitos que le puso la senadora, que a quien yo le seguía cuando ella era diputada de la nación.

Venía a acusarle a sus colegas en su momento diputados de la nación, al Presidente de la República, al Vicepresidente, a quien le encuentra en el camino ella venía, acusándole y nadie se puso en el camino a excepto en su momento el Diputado de la Nación Bachi Núñez, todos los días venían a pelearse, pero quién empezaba a incitar siempre fue la hoy Senadora de la Nación, lastimosamente Celeste Amarilla.

Siento mucho mi estimado Yamil, que esto estemos pasando los diputados de la nación, que en realidad todos venimos con la sana

intención de hacer algo bueno por nuestra patria y de esa manera cumplir con lo prometido con nuestros electorados.

¡Ojalá! que la Señora Celeste también, pueda reflexionar y a partir de ahora busque también la manera más adecuada, más decente para ganar adeptos o para la para llamar la atención de la prensa que es lo que tanto a ella le gusta.

Mi estimado Yamil, ¡Siento mucho! pero somos democráticos, porque inclusive, teniendo la posibilidad a que te mantengamos nosotros, me gustaría tanto Yamil, estrecharte la mano y decirte aquí estamos para defenderte, le vamos a demostrar también a ellos, a la prensa y a todos los paraguayos y paraguayas de que somos democráticos y que siempre lo hemos defendido la democracia a través de nuestro glorioso Partido Colorado, mi querido Yamil.

Con lo cual, secundo la moción del colega Diputado de la Nación Rubén Roussillón, ¡Reitero con mucho dolor! para que la suspensión sea de 30 días nada más a nuestro querido colega Yamil y sé y más que seguro estoy de que Yamil ya pidió luego disculpas y ya queda a partir de ahora es controlar los palitos ya mire que esto ya no volverá a pasar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

¡La mano que mece la cuna! ¡La mano que mece la cuna!

Escuchen ustedes caballeros, si se consideran caballeros de esta Honorable Cámara de Diputados, ustedes jamás, pero jamás van a hacer lo que nosotros las mujeres hacemos, dar vida a un ser humano, respeten señores caballeros, respeten para que sean respetados ustedes también, exijo el nombre de mis congéneres, más respeto hacia las mujeres.

Aprovechar también, para felicitarle a mi querido colega el Diputado Nacional Yamil por pedir disculpas y tenes que pedir disculpas ¡Mi querido Yamil! ¡Mil, y mil y unas veces más!, porque nosotras nos merecemos respeto y nosotras las mujeres hoy día, nos hemos empoderado en todos los ámbitos, heta ro estorbata arriero, heta ro estorbata arriero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Habiéndose agotado la lista de oradores pasaremos a llevar a votación en primera instancia, si se va a proceder con la suspensión del colega Yamil Esgaib.

En segunda instancia, estaremos votando la cantidad de días.

Quienes estén a favor de la sanción del Diputado Nacional Yamil Esgaib, se servirán en votar en positivo, quienes estén en contra se servirán en votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para proceder a la sanción, pasaremos a votar la cantidad de días, pero antes voy a poner a consideración la moción planteada por la Diputada Nacional Johanna Ortega de que la votación sea nominal.

No hay oposición.

-APROBADO-

Yo quiero recordarles a los colegas de que para llevar la votación de forma nominal se requieren 16 votos, habiendo oposición se pone a consideración la votación nominal de los días.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración Presidente a la colega, ¿La votación nominal no es si se le sanciona o no al colega? Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No diputado, es para la cantidad de días, por favor.

No hay oposición para la votación nominal.

Vamos a poner a consideración la cantidad de días por las cuales va a ser sancionado al Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Existen dos mociones, moción Diputada Nacional Rocío Vallejo 60 días, moción Diputado Nacional Rubén Roussillón 30 días, se leerá por Secretaría el listado de diputados nacionales para que den el voto correspondiente.

Para una aclaración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Porque muchas veces sucede acá, que queremos confundirle a la ciudadanía, esto se está transmitiendo en vivo, les pido a los colegas que al ser nominal digan 30 o 60 días, porque no empieza moción fulana, esconden la cara por lo que van a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada Nacional, usted no tiene la atribución de condicionar la modalidad de votación de los colegas.

Por favor, señor Diputado Yamil Esgaib, lo llamo al orden respete este recinto como como todos los colegas.

Continuamos con la votación.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON POR LA SUSPENSIÓN DE 60 DÍAS, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Marcelo Rafael Salinas
2. Johanna Paola Ortega
3. Rocío Vallejo Ávalos
4. Emilio Pavón Doldán
5. Ariel Villagra Sosa
6. Pastor Vera Bejarano
7. Graciela Aguilera Ruiz Díaz
8. María Constancia Benítez
9. Alejo Ríos Medina
10. Carlos Alberto Pereira
11. Del Pilar Vázquez Cabrera
12. Arnaldo Valdez Noguera
13. Jorge Ávalos Mariño
14. Guillermo Rodríguez Duré
15. Roy Nigma Torres
16. Miguel Martínez Núñez
17. Walter García Méndez
18. Dalia Marlene Estigarribia
19. Rubén Isaac Rubín
20. Luis Federico Franco
21. Leidy Paola Galeano
22. Pedro Gómez Silva
23. Adrián Darío Vaesken
24. Patricia Alexandra Zena
25. Raúl Benítez Talavera
26. Diosnel Aguilera Rojas

**VOTARON POR LA SUSPENSIÓN DE 30 DÍAS,
LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. Raúl Latorre Martínez
2. Carlos María Arrechea
3. Daniel Centurión González
4. Mauricio Espínola Núñez
5. José Rodríguez Maciel
6. Arturo René Urbietta
7. Leonardo Saiz Arce
8. Carmen Giménez de Ovando
9. Jorge Sebastián Barressi
10. Hugo Joel Meza
11. Roberto González Segovia
12. Edgar Milcíades Chávez
13. Alejandro Darío Aguilera
14. Miguel Ángel Del Puerto
15. Derlis Manuel Rodríguez
16. Enrique Antonio Buzarquis
17. Edgar Olmedo Silva
18. Carlos Marcial Godoy
19. Avelino Dávalos Estigarribia
20. Juan Ramón Maciel
21. Christian Gabriel Brunaga
22. Germán Solinger Santander
23. César Ladislao Cerini
24. Esteban Samaniego Álvarez
25. Héctor Rubén Figueredo
26. Bettina Aguilera Paniagua
27. Luis González Vaesken
28. Liz Acosta Brítez
29. Rocío Abed de Zacarias
30. Juan Manuel Añazco
31. Jazmín Narváez Osorio
32. Johana Vega Insfrán
33. Orlando Arévalo Zielanko
34. Néstor Castellano Escobar
35. Rodrigo Gamarra Krayacich
36. Diego Crispín Candia
37. Pedro Ortiz Torres
38. Fabiana Souto de Alliana
39. María Cristina Villalba
40. Benjamín Cantero Ramírez
41. Cleto Marcelino Giménez
42. Rubén Antonio Roussillón
43. María Ida Cattebeke
44. José Domingo Adorno
45. Francisco Petersen Veiluva

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. Yamil Esgaib Mansia
2. Virina Villanueva vda. de Peña
3. Carlos María López
4. Walter Harms Céspedes
5. Carlos Núñez Salinas
6. Rodrigo Daniel Blanco
7. Eulalio Gomes
8. Juan Manuel Acevedo

EN MISIÓN PARLAMENTARIA, EL DIPUTADO:

1. Jatar Fernández Safuán

SEÑOR PRESIDENTE: Resultado de la votación.

A favor de la sanción por 30 días, sin goce salario 45 votos.

A favor de la sanción de 60 días, 26 votos.

Con 9 ausentes.

El Diputado Nacional Yamil Esgaib, queda sancionado por 30 días sin goce de salario, sanción que se va a cumplir a partir de este momento.

Quiero aprovechar esta oportunidad para responder a las locuciones de varios colegas entre ellos Diputado Nacional Antonio Buzarquis disculpe que lo mencione, vamos a aprovechar estas circunstancias y estas sanciones ejemplares para fortalecer la aplicación de nuestro Reglamento que dice de forma clara, que habla de forma clara de que: En ningún momento los miembros de este cuerpo

colegiado puedan referirse de manera despectiva a ninguno de sus colegas o al Cuerpo Colegiado.

Artículo 81, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 81º. Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados. Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles y legítimos hacia la cámara y sus miembros en las sesiones y fuera de ellas.

En caso de que un diputado fuera aludido personalmente, dispondrá de 5 minutos para hacer las manifestaciones que estime convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE: Quiénes violan el artículo en cuestión, serán llamados al orden por la Presidencia que tendrán la primera advertencia verbal como corresponde, según nuestro Reglamento Interno.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No hay oposición.

- APROBADO -

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CREA EL JUZGADO DE IRA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE**

VILLA ELISA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 313/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 172 DE LA LEY No. 1.160/1997 CODIGO PENAL (Exp. No. S-2210955)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 314/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 39 Y 46 DE LA LEY No. 5.876/2017, DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, MODIFICADOS POR LAS LEYES Nos. 6.396/2019 Y 6.786/2021 (Exp. No. S-2300050)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación,

de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 338/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 4.033/2010, DEL ARANCEL CONSULAR (Exp. No. S-2300271)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA PRODUCCION, LA IMPORTACION Y LA COMERCIALIZACION DE LA CARNE CULTIVADA EN LABORATORIO, PARA EL CONSUMO HUMANO Y EN TODA LA CADENA ALIMENTICIA (Exp. No. D-2373858)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar y remitir al archivo varios Proyectos de Ley que han perdido vigencia **“Exps. Nos. D-1846783, D-1952561, D-1953084, D-2056940”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 15/23 presentada por el Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “PL” del PLRA, a fin de comunicar la designación de los Diputados Nacionales para conformar la Comisión Especial para el estudio de la solicitud de Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de San José del Rosario, Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala – Miembro titular
- Diputado Nacional Carlos María López López – Miembro suplente

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 56/23 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación al Mensaje MHCD No. 45 elevado con la Resolución No. 154 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 164/23 de la Gobernación de Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 118 elevado con la Resolución No. 192 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORMES A LA GOBERNACION DE GUAIRA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 125/23 de Petróleos Paraguayos PETROPAR, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 117 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sr. Hugo Waldino Lovera López, a fin de presentar denuncia de existencia de tierras públicas del I.RA/I.B.R/ INDERT de la Colonia 25 de Diciembre del año 1928 previsto para 1.042 lotes agrícolas del total de 13.736 hectáreas del distrito de San Estanislao del departamento de San Pedro. Reclamar como acreedores y beneficiarios.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 804/23 del Instituto de Previsión Social, a fin de remitir expediente relacionado al “Informe de Auditoría Interna con relación a la Nota CGR No. 3.677, de fecha 27 de julio

de 2023, por la cual la Contraloría General de la República, remitió su Informe Final en el marco de la Resolución CGR No. 760/22, Art. 1º, numeral 7, que dispuso la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI) al IPS, sobre la LPN No. 05/12 y la LPN No. 79/17 (Exp. No. D-2373887).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 805/23 del Instituto de Previsión Social, a fin de remitir expediente relacionado al "Informe (parcial) de Auditoría Interna con relación a las documentaciones y descargos presentados por las diferentes dependencias del Instituto, sobre las publicaciones realizadas en los diferentes medios de prensa en el marco del informe final presentado por la Contraloría General de la República (Exp. No. D-2373887).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Nacionales Dalia Marlene Estigarribia y Roya Nigsa Torres Báez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CAMPAÑA OCTUBRE ROSA, PARA LA PREVENCION Y CONCIENCIACION CONTRA EL CANCER DE MAMA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez “**POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)**”, referente al Programa de Lucha contra la Diabetes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez “**DE PROVISION GRATUITA A PACIENTES NIÑOS DE 1 A 14 AÑOS A NIVEL NACIONAL DE SENSORES DE DETENCCION Y CONTROL DE DIABETES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Salud Pública, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología y de Niñez, Juventud y Desarrollo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 832/23 del Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de dar contestación a la Nota*

*NHCD No. 91 elevada con la Resolución No. 147 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de San Juan del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 269 elevado con la Resolución No. 343 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan “**QUE INSTA A LA DINATRAN A EXIGIR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA VISUALIZACION DE CARTELES PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 6.381/2020**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Familia y Personas Adultas Mayores.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Comisión de Apoyo a la*

Plaza 13 de marzo de la ciudad de Areguá, con relación a la solicitud de Desafectación de un Inmueble destinado para edificios públicos a favor de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, ubicado en la plaza 13 de marzo, Barrio Santa Rosa de Lima de la compañía Valle Pucú – Distrito de Areguá (Exp. No. D-2372814).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay – SIFJUPAR, a fin de solicitar el reajuste y recomposición salarial del funcionario jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de Capital e Interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por Zaida Recalde Fernández, Coordinadora - Comisión organizadora de la Expo Guairá 2023, a fin de solicitar la DECLARACION DE INTERES NACIONAL DE LA EXPO GUAIRA 2023, SEXTA EDICION.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados

Nacionales **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 177 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE INSTA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A FIN DE REVER LA AUTORIZACION OTORGADA A COMERCIOS PARA EL COBRO DEL PORCENTAJE EN CONCEPTO DE COMISION A LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE PAGOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.144/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023, en

cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 4.758/12.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 731/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 25 al 28 de setiembre de 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Asociación Mainumby del Pueblo Angaité, en relación al Proyecto de Ley **“QUE OTORGA LA CATEGORÍA LEGAL DE COOPERATIVAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA Y VIGENTE, Y ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SU SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN CON PARÁMETROS ARMÓNICOS CON LA LEY No. 904/81 Y BASADOS EN EL RESPETO A LAS CARACTERÍSTICAS Y TRADICIONES DE AQUELLAS (Exp. No. D-2372257)”**.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 58/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 165 elevado con la Resolución No. 161 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR”**.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 259/23 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 98 elevado con la Resolución No. 105 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 356/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución Presidencia No. 737, **QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.102 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 187 Y 192 DE LA LEY No. 1.160/1997”**.*

CODIGO PENAL, MODIFICADA POR LEY 3.440/2008 (Exp. No. D-2056470)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 368/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PAR EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. S-2300369)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO EDUCATIVO LA II FERIA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CIENCAP 2023”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”, referente a la finca destinado a calles, plaza y edificios públicos resultantes de las fincas 606 y 7.604 del distrito Hernandarias del dpto. de Alto Paraná.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”, referente al inmueble ocupado por la Agrupación Ecológica y Rural de la Policía Nacional ubicado en la ruta departamental 027.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentado por la Sra. Gladys Medina, en nombre y representación del Sr. Angel Soto,

en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.233, PADRON MATRIZ No. 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. S-2211196)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE URGE AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL A ADOPTAR PROTOCOLOS URGENTES PARA EL CONTROL DE IRREGULARIDADES RELACIONADAS A LOS MALOS TRATOS, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES A LOS PACIENTES EN LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DE CONTROL A SU CARGO EN**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7.018/2022 DE SALUD MENTAL Y EL DECRETO No. 9.811/2023 POR EL QUE SE REGLAMENTA DICHA LEY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública, de Derechos Humanos y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TEMPORADA CULTURAL 2023 POR LOS 265 AÑOS DE FUNDACION DEL PUEBLO DE AJOS – ACTUALMENTE CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INFORME DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y VINCULACION COMERCIAL ACTUAL CON LA COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA**

SOCIEDAD ANONIMA DE VILLARRICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP); EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) Y LA SECRETARIA NACIONAL DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)”, sobre BITCOIN.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza “POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE UNA ADJUDICACION DE UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LOS*

DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZU, CONTRATO DE PRESTAMO CON ID No. 419.395, LOTE 4: PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO MBOCAYATY DEL YHAGUY – SAN JOSE DE LOS ARROYOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4°, 71° 72°, 106°, 107°, 126°, 150° Y 332° DE LA LEY 834/96; CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY No. 5.387/2014, QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACION DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO*

PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS ARMADAS DE LA NACION SERA A TITULO ONEROSO Y DECLARA DE INTERES ESTRATEGICO PARA LA DEFENSA NACIONAL TODOS LOS INMUEBLES A NOMBRE DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS ARMADAS DE LA NACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE DISPONE UNA AUDITORIA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE EXPROPIACIONES, REGULARIZACIONES, O SIMILARES TRAMITADOS EN LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS (2018 -2023) Y AQUELLOS QUE FUERON SANCIONADOS EN EL PRESENTE PERIODO CONSTITUCIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y

Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, AL CONGRESO DE LA NACION Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY No 5.832/2017 que dice: NO PODRA SER OBJETO DE ESTUDIO Y CONSIDERACION POR NINGUNA DE LAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, NINGUN PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACION O DESAFECTACION QUE NO CONTENGA EN SU TOTALIDAD, LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE LAS SITUACIONES DE LOS CAMPOS**

COMUNALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Coordinadora de Comisiones Vecinales del Centro Municipal No. 2 OÑONDIVEPA, en relación al Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL LA FRACCION CON CTA. CTE. CTRL. No. 15-0062-01 PARTE DEL DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD (Exp. No. D-2163904)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 411/23 de la Municipalidad de Nueva Italia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 336 elevado con la Resolución No. 410 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la **COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE INDIA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente
- Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía
- Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la **COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente
- Diputada Nacional Fabiana Souto de Alliana
- Diputado Nacional Miguel Angel Del Puerto Silva

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio
- Diputado Nacional Miguel Angel Del Puerto Silva
- Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA PORTUGUESA.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente
- Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias
- Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE ALEMANIA.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio
- Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia
- Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de incluir al Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez como miembro del **FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL EL PUENTE FERROVIARIO DE SALITRE CUE Y LA CASONA PEDRO POZZO Y COMPAÑIA DEL DISTRITO DE**

**JOSE LEANDRO OVIEDO –
DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y ARTISTICO EL EVENTO DENOMINADO LA GUITARRA DE QUIRINO BAEZ ALLENDE – CONCIERTO HOMENAJE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias y el Diputado Nacional Avelino Davalos Estigarribia **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA DECIMOSEGUNDA EDICION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DENOMINADA “BLACK FRIDAY, DESCUENTOS SIN FRONTERA”, A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Milciades Chávez Brizuela **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA EXPO GUAIRA 2023, SEXTA EDICION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL ORGANISMO FINANCIADOR 088 – GRATUIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR – LEY 6.628/2020”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional José Ramon Rodríguez Maciel **“QUE PIDE INFORME AL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”**, referente a irregularidades detectadas en la Dirección de Material Bélico.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) Y A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”**, referente a las reuniones celebradas con los representantes de la República Argentina, relacionados con el pago y el cobro de las deudas con la EBY.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE**

PREVISION SOCIAL SOBRE EL PROCESO DE DESPRECARIZACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, sobre profesionales médicos que arriban desde la República de Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS SOBRE LA EJECUCION DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, TURISTICO Y CULTURA, LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION AL DIA NACIONAL DEL ÑANDUTI, CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE ITAUGUA, LOS DIAS SABADO 07 Y DOMINGO 08 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán **“QUE INSTA A LA DINATRA A EXIGIR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA VISUALIZACION DE CARTELES PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1°, 3° Y 4° DE LA LEY No. 3.365/07, MODIFICADA POR LA LEY No.6.556/2020”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Emilio Pavón Doldán y Arturo Rene Urbieta Cuevas **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DESARROLLO EL ASFALTADO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **“QUE INSTA A LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES A AGILIZAR LA EXPEDICION DE CEDULA DE IDENTIDAD EN LAS OFICINAS REGIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad,

Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA SOBRE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, EN RELACION AL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL ARROZ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de

remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la COMISION ESPECIAL PARA LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario
- Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo
- Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Red de Promotores Jurídicos Indígenas del Paraguay, en relación al Proyecto de Ley **“QUE OTORGA LA CATEGORIA LEGAL DE COOPERATIVAS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA Y VIGENTE, Y ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SU SUPERVISION Y FISCALIZACION CON PARAMETROS ARMONICOS CON LA LEY No. 904/81 Y BASADOS EN EL RESPETO A LAS CARACTERISTICAS Y TRADICIONES DE AQUELLAS (Exp. No. D-2372257)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y

Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas REDESPI, en relación al Proyecto de Ley “DE LOS CREDITOS DE CARBONO (Exp. No. S-2300266)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto, de Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano, a fin de solicitar su inclusión como miembro del Frente Parlamentario para la Educación Técnica Agropecuaria.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano, a fin de elevar el Informe correspondiente a su participación en la Reunión de Alto Nivel, sobre la lucha contra la Tuberculosis en la sede de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de*

Nueva York, Estados Unidos del 20 al 23 de setiembre 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 689/23 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de dar contestación a la Resolución No. 183 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Coronel Maciel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 241 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Nueva Londres, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 222 elevado con la Resolución No. 296 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 82/23 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Resolución No. 176 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 105/23 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Resolución No. 179 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 250/23 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 93 elevado con la Resolución No. 153 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de Lima, a fin de solicitar la Intervención de la Municipalidad de Lima.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ELEVA LA PENA Y TIPIFICA COMO CRIMEN LA INFIDELIDAD EN EL SERVICIO EXTERIOR, PREVISTO Y PENADO EN EL ARTICULO 314 DE LA LEY 1.160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2163794)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSION Y CONCIENTIZACION SOBRE EL TRAFICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASI COMO LA NECESIDAD DE CORTAR LAS RUTAS PRINCIPALES DEL TRAFICO (Exp. No. D-2373739)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A FIN DE REVER LA AUTORIZACION OTORGADA A**

COMERCIOS PARA EL COBRO DEL PORCENTAJE EN CONCEPTO DE COMISION A LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE PAGOS (Exp. No. D-2374469)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CAMPAÑA OCTUBRE ROSA, PARA LA PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (Exp. No. D-2374459)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, EL EVENTO DENOMINADO EL DÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CAPÍTULO PARAGUAY (Exp. No. D-2374379)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A LA DINATRA A EXIGIR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA VISUALIZACIÓN DE CARTELES PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 7 DE LA LEY No. 6.381/2020 (Exp. No. D-2374464)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE TERAPIAS INTENSIVAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR (Exp. No. D-2374445)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL – CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO LA NOCHE OVETENSE EDICIÓN 2023 (Exp. No. D-2374377)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR SOLUCIONES URGENTES Y EFECTIVAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE SALIDA DE BUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, URBANO E INTERURBANO, IMPLEMENTAR ESTRUCTOS SISTEMAS DE CONTROL Y APLICAR SANCIONES EJEMPLARES

ANTE LA VERIFICACION DE TALES INCUMPLIMIENTOS (Exp. No. D-2374371)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (Exp. No. D-2374372)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) (Exp. No. D-2374460)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 9.625 al Proyecto de Ley No. 7.105 “DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS (Exp. No. S-177757)”. MHCS No. 248/23.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL LA VII EDICION DEL EVENTO DE

PREMIACION DENOMINADO MBOEHARA KATUPYRY (Exp. No. D-2374323)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL PROYECTO LECTURA EN LA RUTA HISTORICO – LITERARIA – TURISTICA Y CULTURAL RAFAEL BARRETT (Exp. No. D-2374324)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL CULTURAL Y ARTISTICO EL XIV FESTIVAL AUDIOVISUAL INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CULTURAL (ONG) (Exp. No. D-2374370)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL – CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO LA NOCHE OVETENSE EDICION 2023 (Exp. No. D-2374377)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos,

que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, EL EVENTO DENOMINADO EL DIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CAPITULO PARAGUAY (Exp. No. D-2374379)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL LA VII EDICION DEL EVENTO DE PREMIACION DENOMINADO MBOEHARA KATUPYRY (Exp. No. D-2374323)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA LA FECHA 04 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA NACIONAL DEL RESCATISTA DE ANIMALES (Exp. No. D-2374327)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y REFUERZA ESTRATEGIAS TENDIENTES A PROMOVER EL CAMBIO DE PATRONES**

SOCIOCULTURALES QUE SOSTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Exp. No. S-2300232)”. MHCS No. 289/23.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, TRIBUNAL PENAL DE SENTENCIA Y DEFENSORIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2269304)”**. MHCS No. 274/23.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“CONTRA EL ACOSO Y SUS MANIFESTACIONES EN EL AMBITO LABORAL (Exp. No. S-198754)”**. MHCS No. 5.200/23.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 8° Y 10; Y AMPLIA LA LEY No. 5.282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Exp. No. S-2211057)”**. MHCS No. 5.230/23.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE OTORGA LA CATEGORIA LEGAL DE COOPERATIVAS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA Y VIGENTE, Y ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SU SUPERVISION Y FISCALIZACION CON PARAMETROS ARMONICOS CON LA LEY No. 904/81 Y BASADOS EN EL RESPETO A LAS CARACTERISTICAS Y TRADICIONES DE AQUELLAS (Exp. No. D-2372257)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 9.625 al Proyecto de Ley No. 7.105 **“DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS (Exp. No. S-177757)”**. MHCS No. 248/23.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LOS CREDITOS DE CARBONO (Exp. No. S-2300266)”**. MHCS No. 335/23.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“CONTRA EL ACOSO Y SUS MANIFESTACIONES EN EL AMBITO**

LABORAL (Exp. No. S-198754)”. MHCS No. 5.200/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL – CALLE DENOMINADA ATANASIO CABAÑAS, MARY LIONS Y LA TOTALIDAD DE LA CALLE 6 UBICADO EN EL BARRIO CUATRO MOJONES DE LA CIUDAD DE LAMBARE (Exp. No. D-2371819)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE FISCAL No. 43-B, COLONIA LOMAS VALENTINAS, DE LA CIUDAD DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-2211324)”**. MHCS No. 5.218/23.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PADRON No. 4.314, FINCA No. 1.023, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE – ASENTAMIENTO MARIA AUXILIADORA, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1954902)**”. MHCS No. 75/23.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. K04/27, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES***

***OCUPANTES (Exp. No. D-1533289)”**. MHCS No. 79/23.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE ABROGA LA LEY No. 6.820 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021 “QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A PERMUTAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 2.124 Y 2.502 DEL DISTRITO DE VILLETA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA FIRMA “LAS TACUARAS SA.” INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. L15-7789, DEL DISTRITO DE VILLETA (Exp. No. D-2372083)**”. MHCS No. 219/23.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 5.719,***

DISTRITO DE MINGA GUAZU, LOTE No. 2, MANZANA No. 19, CON CTA. CTE. CENTRAL No. 26-2407-02, UBICADO EN EL KM 15 MONDAY, PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DELFIN CHAMORRO DEL KM 15 MONDAY DEL MENCIONADO DISTRITO (Exp. No. D-2270116)". MHCS No. 220/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON MATRICULA No. K04/45016, CTA. CTE. CENTRAL No. 26-0438-02, LOTE No. 2 DE LA MANZANA 12 AREA 1 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, POR OTROS INMUEBLES, PERTENECIENTE A JUAN MIGUEL JUSTINO GILL BENÍTEZ, INDIVIDUALIZADOS - CON MATRÍCULAS No. K01/27.775 Y No. K01/27.777 EN LA ZONA INDUSTRIAL DISTRITO DE HERNANDARIAS (Exp. No. S-2211154)". MHCS No. 116/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO

PARTE DE LA FINCA No. 17.233, PADRON MATRIZ No. 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. S-2211196)". MHCS No. 143/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL, PARA LA FUTURA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CATASTRAL No. 210411-01, MANZANA 12, UBICADO SOBRE LA CALLE CRISTOBAL MERELES DEL BARRIO VIRGEN SERRANA (Exp. No. D-2372344)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ACAPITE Y LOS ARTICULOS 1°, 2° Y 4° DE LA LEY No. 4.307/2011 "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA

SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 6.292, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO - SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2311471)". MHCS No. 5.223/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. 26-5216-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/12/13, 26-5219-01/02/03/04/05/06/08/09/10/11/12/13, 26-5220-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14, Y RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES

OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)". MHCS No. 5.222/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 2.018/02 QUE AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION USADOS, MODIFICADA POR LAS LEYES No. 2.153/03 Y 4.333/11 (Exp. No. D-2269275)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 9.625 al Proyecto de Ley No. 7.105 "DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS (Exp. No. S-177757)". MHCS No. 248/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY No. 2.946/2006 "QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL (ISEPOL), COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. S-2311556)". MHCS No. 114/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LOS CREDITOS DE CARBONO (Exp. No. S-2300266)”**. MHCS No. 335/23.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 177 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2374468)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LOS CREDITOS DE CARBONO (Exp. No. S-2300266)”**. MHCS No. 335/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. 26-5216-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/12/13, 26-5219-01/02/03/04/05/06/08/09/10/11/12/13, 26-5220-**

01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14, Y RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)”. MHCS No. 5.222/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI, DEPARTAMENTO PARAGUARI, BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO V PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. S-2311539)”**. MHCS No. 5.225/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLET, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE FISCAL No. 43-B, COLONIA LOMAS VALENTINAS, DE LA CIUDAD DE**

VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-2211324)". MHCS No. 5.218/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 6.292, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO - SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2311471)". MHCS No. 5.223/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2373946)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE

FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2373946)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-2372643)". MPE No. 807/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-2372643)". MPE No. 807/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "DE LOS CREDITOS DE CARBONO (Exp. No. S-2300266)". MHCS No. 335/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**DE LOS CREDITOS DE CARBONO** (Exp. No. S-2300266)”. MHCS No. 335/23.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley “**DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y REFUERZA ESTRATEGIAS TENDIENTES A PROMOVER EL CAMBIO DE PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SOSTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** (Exp. No. S-2300232)”. MHCS No. 289/23.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas a los efectos de solicitar el retiro del Dictamen que hace referencia al Proyecto de Ley “**QUE OTORGA LA CATEGORIA LEGAL DE COOPERATIVAS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA Y VIGENTE, Y ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SU SUPERVISION Y FISCALIZACION CON PARAMETROS ARMONICOS CON LA LEY No. 904/81 Y BASADOS EN EL**

RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS Y TRADICIONES DE AQUELLAS (Exp. No. D-2372257)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

Orden del día

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE LOS CRÉDITOS DE CARBONO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Antes de emitir el dictamen de la Comisión de Presupuesto es importante hacerle conocer al pleno de que en su momento hemos sido visitados por el asesor jurídico de la institución, ya que el señor ministro se ha excusado por otro compromiso el Ing. De Barros y en su momento el asesor jurídico, compartió con nosotros en la Comisión de Presupuesto toda la importancia que tiene este proyecto de ley y todo el impacto social, el impacto al respeto al medio ambiente y al mismo tiempo, también generar empleos a través de este proyecto, uno de los argumentos emitidos por en su momento por el representante del MADES.

Este proyecto de ley Presidente, tiene por objeto crear el marco normativo que permita establecer el régimen de titularidad de los créditos de carbono generados por proyectos desarrollados en Paraguay, ya sean del sector forestal, el uso de la tierra, agricultura, ganadería, residuos, energía, transporte, procesos industriales y el uso de productos.

La autoridad de aplicación, será el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien tendrá a su cargo la constitución, funcionamiento y operación del registro de los créditos de carbono, el cual, tiene por objeto inscribir los datos relacionados a cualquier tipo de proyectos, proyectos de crédito de carbono dentro del mercado voluntario, será público y deberá mantenerse actualizado.

Así mismo, la autoridad de aplicación establecerá cánones de hasta 500 jornales mínimos, aplicables según el caso, el concepto de inscripción, notificación de emisión, transferencia y modificación en el registro de los créditos de carbono.

Los proyectos que tengan como titulares o a comunidades indígenas, estarán exentos del pago del canon, finalmente se prevé que el titular de créditos de carbono está obligado a retener y no transferir un porcentaje de dicho crédito de carbono, derivados de un mismo proyecto de un 3% y hasta un máximo de 10% hacer determinado por la por la autoridad de aplicación, a fin de salvaguardar el

cumplimiento de las contribuciones nacionales determinadas de la República del Paraguay.

La transferencia de créditos de carbono, estará exenta del pago de IVA, con esta iniciativa se busca promover el acceso de proyecto de alta calidad a los mercados de carbono mundiales, como así también, su regulación y transparencia.

Paraguay, cuenta con un gran potencial para desarrollar proyectos de carbono en los sectores de energía, transporte y otros, que permitan mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático e impulsar la inversión en proyectos sostenibles.

Algo muy interesante también que en su momento ha dicho el representante del MADES, es transmitir el mensaje de no de la represión, sí de oportunidades de sostenibilidad.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

A igual manera que colega Presidenta Cristina Villalba, también como Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, vengo a exponer las argumentaciones del dictamen de la comisión asesora, que permitan entender el contexto sobre los créditos de carbono y por qué la necesidad de una legislación nacional.

El crédito de carbono es definido como un instrumento comercializable representado a través de título o certificado, que asigna una equivalencia de reducir, evitar o capturar una tonelada de gas de efecto invernadero de un proyecto determinado.

El crédito de carbono es una iniciativa adoptada por la comunidad internacional para permitir a los países compensar las emisiones contaminantes de dióxido de carbono, el CO₂, establecido como un bien canjeable, que países con mayor índice de contaminación o empresa con política de responsabilidad ambiental, pueden comprar certificados por conservación de bosques, reforestación, agua, residuos, agricultura, ganadería, industria, sector eléctrico, hidroeléctrico, transporte entre otros.

A nivel local ya existen proyectos paraguayos que venden crédito de carbono y que la implementación de una ley, permitiría crear un marco normativo a nivel nacional para dar mayor seguridad jurídica tanto a los emprendimientos como a los compradores de los créditos.

El proyecto de ley presenta una oportunidad de edificación para las fincas productivas del país, que pondría a sumar los créditos de carbono a sus actividades de renta como la ganadería o la agricultura, así como, volver rentable la conservación de bosques a través del mercado voluntario internacional y que a la vez constituyan medidas de mitigación ambiental.

Si este proyecto de ley es aprobado por esta cámara, Paraguay se convertiría en uno de los primeros países del mundo con una normativa sobre crédito de carbono, además, esta ley permitiría importantes ingresos al país, un aumento progresivo en la generación de mano de obra extra en el sector rural, acompañado por un fuerte impacto social y ambiental.

Por lo expuesto, la comisión asesora aconseja al pleno, la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyye, Karai Tendota.

Kóa ko proyecto es muy importante, fundamental, pero ojejapo de la peor forma, cheverõguarãicha.

Justamente en la Comisión de Presupuesto estábamos tratando y los reclamos a la Presidenta de Comisión de Presupuesto, mi disidencia, un dictamen en contra, que no sé, si no le llegó, pero yo dictaminé y no es que estoy en contra de este proyecto, ¿Por qué se hace ley, sobre otra ley?, pudiendo modificar una Ley N.º 3001, que bien él estaba explicando, lo más probable que, lastimosamente, algunaveznte ñande ja'e peteĩ una cosa ha jajapo otra cosa, che chegusta kóa proyecto, pero aguerekó una objeción lleno de ONGS, ONGS jeyma ojagarrapa paite, todo un negocio de redondo prácticamente.

Entonces, a mí me gustaría que kóa ko proyecto de crear mejores condiciones, oñeñoṭyhaguã planta ñande retãme, to ñe modificante pe ley N.º 3001, ha upépe oĩmbaitema, ndajajapomo 'ãi otra ley, sobre otra ley, entonces, por lo tanto, péa che la che criterio.

Aguyje, Tendota.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Los créditos de carbono son créditos otorgados por países con mayores índices de contaminación o por empresas con política de responsabilidad ambiental a cambio de emprendimientos públicos y o privados, que llevan a cabo trabajos de reforestación a forestación o conservación de bosques u otros proyectos que efectivamente reduzcan, eviten o capturen carbono.

El proyecto de ley remitido por el Senado tiene como objetivo otorgar un marco de acción y de intervención gubernamental, actividades relacionadas con los créditos de carbono, identificar a todas las partes intervinientes de las operaciones realizadas, constituyéndose el MADES como autoridad de aplicación de esta ley, ministerio que se encargará de llevar a cabo un registro de los créditos de carbono generados en Paraguay y de aquellos adquiridos del exterior, entre otras funciones.

Para el Paraguay y el crecimiento del mercado de los créditos de carbono a nivel mundial representa oportunidades mediante la conservación y preservación de la biodiversidad, generan créditos económicos a partir del desarrollo de proyectos forestal, agrícola, ganadera, residuos, energía, transporte, procesos industriales y otros.

Actualmente en nuestro país, ya existen proyectos que se comercializan en los mercados de carbono, sin contar con un marco legal nacional, por tal motivo, es imperante otorgar

seguridad jurídica las actividades que presentan beneficios a diversos sectores de la economía, promoviendo un desarrollo a nuestro país.

Por lo tanto, la Comisión de Legislación, recomienda aprobar el proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero felicitarle Presidente, usted le convocó la vez pasada al Ministro del MADES y todo su equipo, estuvimos todos los líderes, vice líderes de bancada, las comisiones que fueron giradas esta ley, así es que, le felicito por esa iniciativa.

El ministro fue muy claro, en todo lo que se refiere vivimos una sociedad de la desconfianza, a veces cuando se apura un proyecto de ley queremos ver que hay detrás o que se viene por eso el apuro.

Pero estuvimos escuchando a los técnicos de las distintas comisiones, también invité a la comisión que yo presido, la de Asuntos Económicos y no parece que conforme a los

fundamentos esgrimidos por los proyectistas esta ley conlleva un doble impacto Presidente y colegas.

Primero; el medio ambiente, a través de la reducción y eliminación o captura de dióxido de carbono y segundo la posibilidad de crear y diversificar la fuente de ingresos de pequeños, medianos y grandes productores.

Y hago énfasis ahí Presidente, porque también el temor y la duda y legítima por cierto es que no sea de vuelta para los grandes productores o terratenientes de estos y por eso habla de la diversificación, como decía el compañero que me antecedió esto ya se está haciendo luego en nuestro país y la idea es que con esta ley le demos una herramienta al órgano, a la autoridad de aplicación que el MADES para poder tener un marco legal para poder y a la vez también muy importante entender de que se venía sancionando punitivamente el tema de la de la tala de árbol, etcétera, del medio ambiente y está la posibilidad de que gane plata también aquel que tenga una reserva en un negocio hoy preservar el medio ambiente.

Por todo lo expuesto y los compañeros que hablaron también desde la Comisión de Asuntos Económicos, en mayoría creemos oportuno acompañar este proyecto de ley Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Estuvimos evaluando con varios colegas y creemos que es una ley super necesaria, por lo tanto, yo pido el aplazamiento por tres semanas, 21 días del proyecto, porque creo que es un proyecto que puede salir con una amplia aprobación de esta cámara, si trabajamos y hacemos a lo mejor algunas precisiones que estarían faltando al proyecto y estamos leyendo y tratando de trabajar en esas precisiones.

Decirle simplemente que no, de ninguna manera me opongo, sobre todo yo creo que todo lo que se está haciendo, así como el ministro nos expresó en la en la audiencia y en la reunión cuando tuvimos con él, es una práctica que se está realizando, por lo tanto, debe ser regulada, es decir; estamos a favor de que se regule, pero hay alguna cuestión que creemos que merece mejor claridad y como es una cuestión muy técnica realmente la cuestión de la medición de toneladas de carbono y otras cosas.

Creemos que es importante que podamos hacer algunas consultas técnicas de modo a proponer esas modificaciones que serían pocas y les pido colegas si podemos lograr esa postergación, para poder sacar con amplia mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre la moción de orden para la postergación el Diputado Nacional Miguel Del Puerto tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme a la proposición de la colega, como lo estaba argumentando el Diputado Nacional Hugo Meza, disculpe que lo mencione, es algo que ya está, se había iniciado este sistema en nuestro país y creo que este debate es demasiado importante para tomar ya una postura y tener una ley que acompañe esta iniciativa Presidente, así que me opongo a la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre la postergación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la propuesta de la colega Johanna, señor Presidente, si bien es cierto vino el Ministro del MADES el día lunes, en Mesa Directiva, también hubo una audiencia pública, donde también varios sectores han solicitado más tiempo para seguir analizando este proyecto de ley tan importante y no desconocemos, lógicamente que hay ya sectores que están llevando a cabo esto sin un marco normativo.

Pero quedan muchas piezas sueltas que nos gustaría seguir debatiendo señor Presidente, para poder llegar a una aprobación sin disidencias, por eso secundo la postura de la Diputada Nacional Johanna.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quería acompañar la moción del compañero Del Puerto, de oponerme al aplazamiento, porque le hicimos desfilar al ministro, a los técnicos, con todo respeto a los que piden la postergación, no sé qué podría, bastantes datos nos dieron mucha claridad y necesitamos esta herramienta jurídica, así es que, ojalá que podamos llevarse a cabo así acompañar la postura y secundar la Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Voy a llevar a votación la moción, por la postergación diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo también acompaño acá el pedido de la Diputada Nacional Johanna Ortega, me parece que podemos todavía tomarnos como ella pidió tres semanas nada más, para seguir nutriendo un poco la ley, como ya mencionó claro todos entendemos que es necesario que esto se está llevando adelante, pero me parece lo más necesario también, que podamos realmente

tener una ley que pueda realmente responder a todas las preguntas.

Nosotros tenemos muchas consultas con respecto al tema impositivo, tenemos también dudas con respecto al tema de la certificación, también el tema de los indígenas, ¿Cómo se les acompaña?, ¿Cómo acceden a esa certificación?, a la certificación en sí verdad, o sea muchas dudas que existen al respecto y que yo creo que podemos debatir de tal manera a que sea una ley lo más adecuada posible a todos los sectores y no solamente a un sector que puede pagar ciertos montos para poder acceder a las certificaciones especiales esa es la duda principal.

También hay hablar el tema de las tierras, ¿Cómo nosotros vamos a garantizar ya que no se pueda meter tierra que no sabemos ni el origen del título?, o sea hay un montón de cosas que podemos poner acá sobre la mesa que todavía podemos debatirlo por dos, tres semanas Presidente, me parece que es un tiempo prudencial y esa semana ya seguramente, sin problema vamos a tomar la postura que corresponda Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación la moción de orden de postergación planteada por la Diputada Nacional Johanna Ortega, con el

acompañamiento de los Diputados Rocío Vallejo y Raúl Benítez y la oposición de los Diputados Miguel del Puerto y Hugo Meza.

Sala Técnica vamos a llevar votación, quienes están a favor la postergación, se servirán a votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Habiendo transcurrido el tiempo para la votación, no existe mayoría para que prospere el aplazamiento, por lo cual, seguiremos con el debate del presente proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los presentes, quiero dar también gracias a Dios una vez más por la oportunidad.

Y quiero manifestar lo importante, lo necesario y lo oportuna que es esta ley de este Crédito de Carbono, porque también esto va a permitir y va a motivar la conservación y va a justificar naturalmente la conservación de las reservas, que todavía existen dentro de nuestro país especialmente también, por la parte del medio ambiente.

Por lo tanto, Presidente, considero oportuno y mi acompañamiento total para este

proyecto de ley que ojalá se pueda aprobar hoy mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Acá es importante entender que, al hablar de los créditos de carbono, realmente podemos hablar, debatir mucho y va a tardar bastante para que personas como yo; que no estoy formada en este tema, podamos entender a cabalidad lo que significan las emisiones, ¿Cómo son las mediciones?, un montón de aspectos altamente técnicos, acá no, por supuesto, no todos somos teólogos, yo le creo al ministro. El ministro vino a explicarnos con toda la solvencia técnica y su asesor también de la necesidad de regular este tema.

Hay una realidad que tenemos que tener en cuenta, esto se está haciendo en el Paraguay hace bastante tiempo y lo regula la oferta y la demanda, si ahora establecemos lo que se pretende establecer, un marco jurídico, un marco regulador, también va a seguir marcando el mercado la oferta y la demanda de los créditos de carbono.

En otros países esto se estatizó, en el Paraguay no, el MADES va a ser simplemente el regulador, vamos a tener el registro de las empresas, el registro de los proyectos, el registro de la certificadoras y va a haber un cierto orden, es nada más que poner orden y sabemos también que la práctica, las políticas públicas y por supuesto el proceso legislativo, también son dinámicos, si eventualmente hay cosas que mejorar obviamente podremos modificar la ley, pero hoy se está haciendo.

Otro mito que hay, es que solamente van a venir certificadoras internacionales y la agenda globalista, sí entiendo es parte de la agenda globalista, pero son los globalistas los que contaminan el medio ambiente, los que van a venir a pagar acá por la macanada que hacen con el ambiente, nosotros que tenemos un gran capital ambiental, ellos tienen un pasivo ambiental y esto ya se estableció en el mundo y esto está funcionando en el mundo.

Entonces me parece demasiado desorden que en este Paraguay, se esté haciendo y no exista el marco el marco regulador, pongamos orden a esta cuestión y cierto, hoy las certificadoras son todas internacionales, pero esto no significa que cuando ya haya capacidad instalada en el Paraguay y yo insto a que nos pongamos las pilas para que haya capacidad instalada y tengamos certificadoras nacionales que puedan hacer esta certificación, que haya consultoras nacionales que puedan hacer los proyectos, eso está claramente determinado en

la ley, pero tenemos que empezar para que haya esa capacidad instalada señor Presidente.

Podemos debatir diez días, quince días y quienes no somos expertos en las emisiones de carbono, ni en el efecto invernadero y si vamos a debatir si hay o no hay crisis climática en el mundo, en 15 días, ni en un mes nos vamos a aprender de esto.

Yo le creo al señor ministro, creo en la necesidad, hace seis meses que vienen trabajando sobre este proyecto, me parece muchísimo más nocivo seguir en el desorden, pongamos orden con este marco regulatorio, hagamos que los globalistas inviertan plata en la República del Paraguay, ese es el efecto de esta ley señor Presidente, hay muchos mitos en torno a esto.

Es importante determinar que quienes tienen la titularidad de los beneficios y las propiedades de los créditos van a ser realmente los propietarios de los muebles o inmuebles, es también falso que esto desanima la producción, pueden coexistir tranquilamente las explotaciones agrícolas, ganaderas y coexistir con esto, no existen inconvenientes al contrario existen más beneficios señor Presidente, insto a los colegas que pongamos orden en este ámbito que hoy es un desorden.

Probemos obviamente yo escuchaba también a unos colegas que decían que no se puede arreglar ni modificar la ley a través de la reglamentación, obviamente una

reglamentación no puede ir en contra lo que establece la ley, pero una ley marco establece los parámetros dentro de los cuales obviamente va a venir después una reglamentación, donde se van a aclarar puntualmente las cosas y obviamente no en contra de la ley, o sea no existen motivos para no aprobar, al contrario existen motivos que urgen que una práctica de hace años esté reglamentada, regulada, que el organismo de competencia si bien no estatizamos, ni no hay intervencionismo extremo, ponga orden señor Presidente en la cuestión.

Por lo que, la Bancada "A" de la (ANR) Honor Colorado, apoya la aprobación de este Proyecto de Ley de los (carbon credits) o Créditos de Carbono.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sin duda que esta es una ley sumamente importante y no podemos negar que el cambio climático es una realidad, es un hecho y actualmente hay aproximadamente 3.600.000 (tres millones seiscientos mil) personas afectadas o vulnerables a los cambios climáticos a nivel universal, eso nos exige crear políticas

públicas para contribuir a reducir los impactos negativos y crear economías resilientes, esos son los conceptos.

A mí me hubiera gustado realmente revisar, analizar mejor la ley, de modo a que la ley sirva a sobre todo a los sectores pobres, a los campesinos, a la agricultura familiar campesina, pero entiendo también la urgencia, supongo que esta urgencia se da por los compromisos ante la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU), sobre Cambio Climático la “COP28” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático de 2023), que se va a llevar adelante a finales de noviembre, entre noviembre y diciembre en Dubái.

Ese es el gran desafío de la humanidad, lograr medidas para reducir los niveles de calentamiento, no alcanzar los 1,5 grados o más, entonces es un gran desafío y además nosotros como país poco contaminador o contaminado, somos sumideros como le dicen los técnicos; por las buenas prácticas de la agricultura, de la siembra directa y otras, tenemos esa gran ventaja de poder recibir los fondos de los fondos verdes de carbono, aproximadamente hay unos U\$. 360.000.000 (Trescientos sesenta millones de dólares) que nuestro país puede acceder.

Entonces, no podemos desde luego desaprovechar, pero sí creo que podemos, desde luego que tenemos que aprobar esta ley y luego revisar, revisar y si podemos seguramente, me hubiera gustado, por ejemplo; modificar y crear un consejo, un consejo rector que integre

parlamentarios, representantes de las instituciones afectadas como el MADES, INFONA, pero sí puede ser una tarea para más adelante.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, de los compromisos de nuestro país ante estos acuerdos internacionales, el Acuerdo de París y la urgencia entiendo ante la Asamblea de las Naciones Unidas – ONU, que donde tenemos que plantear, o sea los países miembros tienen que plantear analizar el balance.

Y bueno, entonces yo voy a por supuesto acompañar la aprobación de esta ley, pero sí me gustaría más adelante revisar y que sea una ley eficaz y que sirva sobre todo a los mayormente afectados por el cambio climático, que son los miembros de la agricultura familiar campesina, que tiene que plantear técnicas, tecnología adecuada para enfrentar los desafíos del cambio climático con el uso de nuevas herramientas.

Entonces, con estas consideraciones quiero dar mi voto de aprobación a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Dado que no se va a poder postergar el debate, tengo que hacer también mi pronunciamiento en cuanto a esto, por supuesto, que hubiera sido importante escuchar y profundizar el debate como correspondería, lastimosamente no se dio.

Yo creo firmemente que la historia o el cuento este el cambio climático no data de ahora, esto viene de larga data, en 1999 y el primer (Protocolo Tratado de Kioto), se volvió a hacer en el año 2015, (El Tratado de París), en el año 2021, nuevamente en Glasgow - Escocia.

Yo no entiendo esa premura de la Unión Europea, de las Naciones Unidas de su visión hacia el Paraguay, ellos nos llevan 500 años industrializándose, contaminando este mundo a su antojo y resulta que hoy Paraguay, es quien va a venir a salvar a este planeta del calentamiento global.

Esto empieza y está pasando de una manera muy rápida, porque ahora ya nos dicen que debemos de ser celosos, custodios de nuestros bosques que Paraguay no región rica y próspera y queremos darte este incentivo económico para que vos cuide tus bosques, nosotros tenemos que ser capaces de disponer, pero a nuestro antojo de nuestra agua, de nuestro río, nuestro Acuífero Guaraní y no

esperar que nos marque la hoja de ruta la Unión Europea.

Yo creo firmemente que tiene un componente del globalismo fuertísimo dentro de toda esta cuestión, no creo en absoluto que vaya a beneficiar a un solo paraguayo en su respectivo bolsillo, creo que esta es una ley medida y elaborada, vamos a legislar, por lo menos para beneficiar a los grandes terratenientes, a los grandes latifundistas que son los únicos quienes de verdad se van a ver beneficiados emitiendo estos bonos por las miles y miles de hectáreas de bosque y esterales que ellos poseen, pero no creo que esto vaya a impactar en nuestros campesinos, en la gente más humilde, ni mucho menos en las comunidades indígenas y digo esto porque en todo lo que el gobierno, el Estado termina corrompiéndose.

En Alto Paraná, específicamente, en la Ciudad de Minga Porã, hay una comunidad Avá Guaraní, donde residen unas 60 familias bien indígenas, ellos vivían en una comunidad de mil hectáreas anteriormente que eran sus tierras nativas, sistemáticamente y metódicamente y siempre bajo el marco de la ilegalidad, a través de los títulos de INDERT y en contubernio con los grandes latifundistas, hoy 800 de esas hectáreas sus tierras nativas, le fueron despojadas.

Hoy viven confinados en unas 200 hectáreas y muchos de estos indígenas hoy están imputados, hoy son invasores en sus propias

tierras, entonces yo no creo que ninguno de ellos vaya a verse beneficiado por esta ley que nosotros estamos tratando de reglamentar.

Segundo, y no menos importante, quiero que entiendan que yo no puedo aprobar algo que va a beneficiar solamente a los grandes terratenientes, cuando nuestros humildes compatriotas están siendo despojadas con suma violencia con tierras que a ellos les correspondería.

Le voy a pedir a Sala Técnica, por favor de 30 segundos puede pasar lo que está pasando hoy en mi ciudad, hoy no puedo mantenerme ajeno.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Se están realizando desalojos con la mayor violencia, con la montada, acaba de morir una señora en Ciudad del Este, están despojando, habiendo una orden judicial de que no se realice, la justicia está actuando de manera violenta y represiva contra humildes ciudadanos, contra humildes trabajadores de Ciudad del Este, hay una persona fallecida, hay un joven agredido, están invadiendo dentro de las casas y eso está pasando hoy, por favor.

Esta es la señora fallecida, siguiente por favor, la foto, este es el joven dentro de la casa, siguiente por favor, esta es la montada, estos son los policías, miren el arma de fuego, con eso

están reprimiendo a los humildes ciudadanos en mi ciudad, hoy en Ciudad del Este.

Entonces, no me pidan que nosotros confiemos y a ciegas para aprobar hoy, que grandes latifundistas y grandes terratenientes nomás otra vez sean quienes se benefician de este proyecto que estamos llevando adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Colegas a todo el pleno, escuchamos la exposición del ministro del MADES, en una reunión en la cual fuimos invitados y realmente esto es una regularización, de un negocio que se viene desarrollando comúnmente ya hace años atrás, uno puede adherirse a este negocio, como también, puede seguir talando los árboles que tienen sus grandes propiedades o en sus pequeñas propiedades.

No significa que este negocio de los bonos de carbono, solamente les pueda beneficiar a los grandes terratenientes, obviamente a mayor cantidad de propiedad que tenga uno, mayor va a ser la cantidad de bonos que pueda llegar a tener.

Lo que el ministerio explicó en su momento, fue que ellos quieren tener un registro y pueden dar también información a la gente que quiera adherirse a este tipo de emprendimiento, yo o cualquier otro paraguayo puede ser que tenga una extensión de dos, tres, cuatro, cinco, seis hectáreas y que no tenga la posibilidad económica de empezar un negocio agrícola, de plantaciones o de cualquier otro tipo como ganadero. Sin embargo, este negocio lo que te posibilita es de poder tener algunos ingresos si es que mantenés en forma natural o reforestada algún tipo de bosque.

Yo Presidente estoy totalmente de acuerdo, porque el Estado no va a comercializar, el Estado no puede estar recibiendo, ni ofreciendo cuáles son las empresas, las empresas ya están hoy a nivel internacional, las empresas no van a venir a modificar su oferta o su precio y querer adherirse porque nosotros como paraguayos le obligamos a través de una ley, sino que ellos van a decir; ustedes quieren adherirse yo tengo estos estándares internacionales con los que quiero trabajar, ustedes quieren, fácilmente trabajan conmigo, sino pueden seguir buscando otro tipo de empresa.

Presidente, yo creo de suma importancia un marco regulador y como adelantó otra persona otro diputado, que también podemos ir perfeccionando a medida se vayan dando los tiempos, pero creo que nosotros tenemos que proteger primero la inversión privada de que no se han estafados en Paraguay,

ningún paraguayo al querer entrar en este tipo de negocio de bonos de carbono y por supuesto también, no tener nosotros una mala imagen a nivel internacional en donde varios paraguayos de repente podrían estar ofreciendo, cerrando negocios por 10, 15, 20 años a través de los bonos de carbono y sin embargo después esas tierras no existen o esas tierras son invadidas por personas hoy que no tienen propia vivienda.

Presidente, adelanto mi voto a favor de este proyecto y por supuesto estamos a la más entera disposición para seguir modificando más adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En dos comisiones de las que participo, he firmado dictamen favorable para la aprobación de este proyecto de ley, pero quiero hacer algunas salvedades, que me hubieran gustado que se hayan tomado en cuenta.

Formo parte también de la Comisión Bicameral de Presupuesto, donde administramos la pobreza del Paraguay y venimos a escucharlos a todos los ministros de

diferentes áreas a contar sus necesidades y que faltan recursos.

Esta cuestión de créditos del carbono, sé que es una cuestión entre partes privadas, pero es una actividad comercial en la cual se tienen en cuenta los recursos naturales del Paraguay, por más de que tengan propiedad privada de algunos, es de la República del Paraguay, el cual, a mi punto de vista, hubiera preferido de que genere algún tipo de (Impuesto al Valor Agregado – IVA), porque como cualquier otra actividad, para que así, podamos generar algún tipo de recursos a las escuetas arcas del Estado, donde no entiendo por qué algunas políticas de este gobierno es venir a exponer a administrar todas las necesidades de sus ministros.

Pero, sus políticas no son las de aumentar un tipo de recaudación para salvar las necesidades de muchos compatriotas que no tienen esa posibilidad, también quiero darle un mensaje a muchos productores quienes me enviaron mensajes preocupados porque dicen que se les va a perjudicar, decirles a los productores y más a los de la Región Oriental de que tenemos la Ley de Deforestación Cero luego en la región oriental.

Ahora bien, capaz que esto podría beneficiar al Chaco Paraguayo, aunque hoy entiendo de que los créditos por el carbono, por mantener tu bosque es hasta diez veces inferior a la posibilidad de que esa tierra o ese suelo pueda ser utilizado para la agricultura o para la ganadería.

Así que acompaño mi voto a favor de la aprobación, porque entiendo de que esta actividad hace más de tres o cuatro años ya se viene realizando nomás luego en la República del Paraguay y es bueno darle un marco jurídico para que podamos nosotros tener algún tipo de injerencia y me sumo a lo que mencionó recién el colega que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos la posibilidad nosotros de que a medida que pasa el tiempo podamos sugerir algún tipo de modificación de esta ley, ampliación de su alcance o algún tipo de formalización en la cual nosotros podamos generar algún tipo de ingreso a la República del Paraguay a través de esta actividad comercial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto como ya dijeron algunos colegas, esta es una actividad que se viene realizando verdad, hay gente que está certificando que se están emitiendo estos créditos de carbono, pero también es cierto que vino el viceministro como dije hace rato hubo una audiencia pública.

Lo que reclamamos de alguna manera es de vuelta tratar tan rápidamente algún tema como este que es tan importante y que por lo

menos un sector queremos tener cabal conocimiento de lo que vamos a aprobar o no, ese tiempo no está dado porque hay muchas preguntas que quedan en el tintero.

Particularmente este tema de la adicionalidad misma, que es el punto principal el certificar sobre el 25% de los bosques que ya existen, nos decían el lunes en Mesa Directiva que eso se iba a poder hacer a un precio menor y que la adicionalidad es la que iba a tener un precio mayor, sin embargo en la audiencia pública ante esta misma pregunta que volví a hacer ya no quedó claro y se dijo que las certificadoras eran las que iban a determinar este punto, siendo que el punto de la adicionalidad es el principal punto verdad. ¿Cuántos años va a durar? estos 30 años. 30 años que una parte adicionada no va a poder ser utilizada para lo fundamental que es nuestra producción agropecuaria.

Yo aclaro que no soy experta en este tema y agradezco a las personas que luego de mi intervención de ayer en un programa me llamaron para ofrecer mayores datos, pero, evidentemente ya no hay tiempo de profundizar el tema del 3 al 10% que también me contestaban sobre ¿Por qué no se cobra el IVA? verdad exención de IVA o sea toda esa cantidad de plata que nos dicen que va a venir, en realidad no va a llegar al Estado directamente a partir de la renta, pero no hay IVA.

Y me hablaban del tres, los créditos de carbono que van a hacer para el Estado en un 3 hasta un 10% a ser determinado por la

autoridad aplicación, es decir tampoco existe una escala por haber llevado al tema de hectárea o de cantidad de plantaciones, realmente se queda totalmente al arbitrio de la autoridad aplicación si el que está emitiendo va a darnos 3 o 10% de estos créditos que, porque nos dan estos créditos, no se cobra IVA.

¿Qué pasa si se quema el bosque? ¿Qué pasa si se depreda? ¿Quién controla? tampoco me contestaron, no hay una autoridad que vaya a controlar si los bosques existen, si siguen existiendo, si después de 30 años siguen existiendo o no, tampoco eso quedó claro.

El tema de las Comunidades Indígenas, si bien hacen mención a que esto está regulado en las normativas internacionales y todo lo demás, yo realmente no estoy muy de acuerdo a que todo se deje a la reglamentación, a posteriores modificaciones de la ley, creo que debemos tratar de abarcar todas las casuísticas o las circunstancias no casuísticas, las circunstancias que son necesarias para poder hacer una ley completa y que pueda responder a todas las inquietudes, si bien se ha reiterado y es así yo lo entiendo, entiendo que esto ya se está haciendo, entiendo que esto es voluntario, entiendo que esto es entre privados, pero finalmente afectaría a tierras que pueden ser productivas para generar lo que al Paraguay le da mayores ingresos que es la actividad agropecuaria.

Así que coherente con mi posición de haber pedido a la postergación, yo ya adelanto mi abstención en este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno a mí me tocó ya en el año 2019, participar de una reunión de distinciones financieras en Latinoamérica y dónde realmente me sorprendió el monto de lo que había para bonos verdes y decía y ¿Por qué Paraguay no tiene reglamentado esto? y bueno este es el momento realmente, valoro de que vamos a tener un marco jurídico y que pueda regular todo esto y los bonos verdes no se captan solamente a través de bosques, sino también a través de cultivos, como el algodón, como el maíz, como la caña dulce orgánica.

Entonces, al venir después de este viaje traté de interiorizarme para poder llevar adelante y bueno consulté con un Organismo Internacional a la FAO, para que realmente me pueda aclarar y pueda llevar adelante este proyecto porque era para llevar adelante el proyecto a favor de los pequeños productores clientes del crédito agrícola y realmente fue una sorpresa para mí, de que cultivos que tengan también podrían ser certificados. Ahora vamos a depender si los certificadores internacionales puedan certificar eso, porque también depende del manejo del uso del suelo para que se pueda certificar y que va a tener que cambiar a lo

mejor el sistema de trabajo que vienen realizando los pequeños productores porque o si no va a quedar solamente en manos de grandes productores porque esto requiere un manejo, un uso de suelo como lo viene haciendo lo que es la siembra directa.

Así que, yo creo que esto va a beneficiar al sector privado y también al público por el cuanto mil de hectáreas tenemos de parque y que de repente ni siquiera podemos cubrir la cantidad de guardabosques que tiene que tener el MADES.

Así que yo adelanto mi voto, mi acompañamiento y creo que es un proyecto de ley muy importante para nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Nos tocaba el día lunes señor Presidente y apreciados colegas, justamente escuchar al ministro del MADES sobre los detalles de esta iniciativa legislativa que nos viene desde el Senado, considero importante presidente sabemos que ya existen desde hace ya un buen tiempo transacciones comerciales en el sector privado respecto a los créditos de

carbón, considero importante que el Paraguay cuente con una legislación al respecto.

Coincidió, en que puede que de repente se tengan que abarcar otros temas, pero rescato y que fue lo que más digamos lo tomé como detalle de esa reunión en Mesa Directiva rescata un poco lo dicho por el ministro cuando él decía nosotros queremos darle la menor intervención posible desde el gobierno y desde el Estado a esta realidad comercial que se llama créditos, los fondos verdes vía créditos de carbón.

Así que Presidente, yo quiero adelantar mi acompañamiento, creo que las lagunas que de repente puedan quedar que sí que son digamos notas que se van tomando respecto a lo que se tendría que ir analizando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor a los estimados diputados, si podemos respetar al orador en uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Como por ejemplo, si en un futuro se tiene que llegar a una a tomar una decisión en la necesidad de proteger ciertos límites o de ponerle límites a ¿Que a la cantidad de extensión? que un propietario puede digamos

destinarlo a fondos verdes, hoy no existe esa limitación, es cierto, pero creo que todavía no estamos en esa en esa etapa, y probablemente va a pasar un tiempo importante para tener que llegar a ese momento de ese análisis.

Así que, Presidente, yo creo que es necesaria la ley, y adelanto mi acompañamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

Como decía antes yo quería un aplazamiento, para entender y estudiar mejor porque si acá nos preguntamos entre nosotros que técnicamente estudiamos y pudimos acceder al mantener reuniones con las autoridades ¿Cómo vamos a medir estas toneladas de carbón? no creo que nadie pueda responderme, porque de hecho tampoco se pudo salvar esta cuestión.

Los mercados de carbón básicamente permiten la compra y venta de los créditos de carbón para esclarecer un poco también el debate ante la ciudadanía, me parece que es importante mencionar de que hablamos, por tanto los créditos de carbón fueron propuestos en el Protocolo de Kioto como uno de los

mecanismos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, no solo representa el CO2 sino a otros gases equivalentes es decir se cuantifican toneladas métricas de CO2 y un crédito de carbono equivale a una tonelada métrica de CO2, se le conoce como TCO2E tonelada de carbono equivalente, por ejemplo se calcula la cantidad de CH4 emitido y se pasa a CO2 equivalente para que sea más fácil de comparar estos más o menos son los mecanismos de medición que se tendrían que aplicar.

Los créditos, no pueden ser no solamente bosques, sino también energía renovable o reforestación por eso hablábamos también de la cuestión de los eucaliptales con el ministro, en la reunión esta semana. Ahora ¿Cuál es el problema?, hablamos de cambio climático y de que no somos los responsables, por un lado, reconocemos el cambio climático es real, yo creo que eso nadie está en espíritu acá en negar, pero decimos que no somos responsables y cierto no somos responsables.

El principal contaminante dicen que es Alemania, por ser un país altamente industrializado y probablemente hay otros países que son responsables y perfectos, China verdad hay muchos ejemplos que podemos dar, es cierto y podemos venir a decir los paraguayos y paraguayas que tratamos de proteger y cuidar nuestro medio ambiente nos jodieron y bueno seguramente nos jodieron, y ¿Por qué? porque esta emisión de gases de efecto invernadero perjudican a la atmósfera por tanto, no le

perjudican el cambio climático solamente a Alemania que es el responsable, el ambiente no sabe de naciones, la atmósfera no sabe de naciones, de república y hay un montón de cuestiones, nos afecta a todos por igual.

Entonces, nos guste o no, seamos o no responsables, cuando admitimos de que el cambio climático es real, tenemos que hacernos responsables de los efectos que está generando sobre la ciudadanía, de las grandes inundaciones que estamos teniendo en nuestras zonas urbanas donde encima nosotros no tenemos infraestructura adecuada para mitigar estos efectos del cambio climático.

Entonces, creo que tenemos que partir de admitir un poco la realidad y como esto va a afectar porque ahora pareciera ser que queremos entonces nosotros como si conservamos nuestro medio ambiente darle unos bonos a otros que no conservaron y todo está genial, no señores y señoras porque las emisiones de gases de efecto invernadero van a seguir afectando la atmósfera y sus efectos nos van a afectar a todos por igual, no va a discriminar Paraguay de China o Alemania entonces una de las principales críticas es que es un lavado de manos de los grandes contaminantes, porque no es un incentivo a mejorar esas prácticas ambientales locales o reducir su huella de carbono ya que pueden comprar nomás en otra parte del mundo y ahí es donde está la cuestión ética, quién ya mencionaba la colega Rocío.

¿A quién le vamos a vender? ¿A qué clase de contaminante le vamos a estar salvando? porque le vamos a dar el bono, le vamos a salvar y el efecto va a venir también contra mis hijos, contra mis nietos, contra los hijos de ustedes.

Entonces, salvando esto que es una preocupación sobre el medio ambiente, yo quiero decir que hay por supuesto aspectos positivos y por eso yo estoy a favor de que se regule y de que exista una regulación y el aspecto positivo rescatable de una perspectiva latinoamericana y tal vez muy paraguaya también, es que significa dinero que podemos ingresar que podría invertirse en el desarrollo sostenible.

De hecho, el ministro nos decía, y yo ahí rescato una de las cuestiones que las áreas silvestres protegidas, los bonos que se reciban a partir de las áreas silvestres protegidas van a ir a justamente como inversión directamente a las áreas silvestres protegidas lo cual me parece definitivamente, un aspecto positivo.

Creo, que nos va a ayudar a preservar mejor nuestros bosques, a contar con más personal, el ministro nos hablaba de 85 guardaparques, por supuesto, es absolutamente insuficiente para las dimensiones en nuestras áreas silvestres protegidas y más aun teniendo en cuenta que este gobierno, y ayer de nuevo fue en conversación con el Ministro en la Bicameral de Presupuesto, no quiere subir impuestos, entonces necesitamos ser creativos en los mecanismos de recaudación sino la respuesta

siempre va a ser endeudamiento ¿A quiénes? a nosotros, los de mi generación y las generaciones sucesivas.

Así que creo que es una forma bastante creativa de ingresar dinero, pero incluso cuando hablamos de dinero para el país, obviamente y ya termino y redondeado con esto surge una preocupación sobre los impuestos sobre la transparencia del mercado de la Emisión de créditos de carbono, así como en cualquier otro mercado que se puede manipular y especular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe diputada, si podemos proceder al redondeo por favor.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, voy cerrando, esto ahora mismo como está, deja todos los criterios sensibles a organizaciones y empresas extranjeras y hay otras cuestiones que tenemos que tener en cuenta derecho, titularidad de tierras, de propiedades, indígenas, el trabajo que está haciendo el INDI, hay un montón de cuestiones que tenemos que buscar proteger y que yo creo que podrían ser modificaciones que podemos incorporar.

De todas maneras, yo creo que es positivo tener un marco legal que tiene que ser una oportunidad para proteger a estas comunidades que podrían ser afectadas, que tiene que ser una oportunidad para hacer valer nuestras áreas silvestres protegidas y no dejar

todo a criterio de las certificadoras internacionales.

Por lo cual, a pesar de que yo estaba por el aplazamiento, adelanto mi abstención al proyecto, pero voy a solicitar colegas que hagamos algunas modificaciones y ojalá puedan acompañarme porque estoy trabajando en ellas, terminando de trabajar ahora para que este esta ley salga más clara, más precisa y también con un consenso mayor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Definitivamente la cuestión ambiental o medioambiental no conoce de fronteras, los estados y los gobiernos sí establecemos fronteras, y esta problemática nos afecta a todos y nosotros tampoco podemos decir porque estos países primermundistas contaminaron y destruyeron sus naciones, nosotros también tenemos el derecho de hacer lo mismo.

Me parece una excusa irresponsable, y que contraria algunos preceptos tan importantes que hablan del principio del desarrollo económicamente sustentable, un principio de desarrollo sustentable en el tiempo vamos a lograr cumpliendo las leyes ambientales

tenemos una ley en Paraguay, la Ley de Deforestación Cero que nunca se pudo cumplir y ninguna ley ambiental se va a cumplir en el Paraguay, mientras el medio ambiente no sea un negocio, para que esto funcione tiene que ser un negocio y hoy tenemos que decidir ¿Cómo nació? si vamos a entrar o nos vamos a entrar en este modelo de negocio, si decidimos no entrar en este modelo de negocio igual esto va a entrar por la ventana o por la puerta queramos o no.

Ahora ¿Cómo lo vamos a controlar? es lo que vamos a discutir hoy, ¿Cómo vamos a controlar esto? ¿Quién lo va a controlar? y quiero detenerme en algunos datos no menores Presidente y colegas, el Paraguay en la época colonial contaba con cerca de 27 millones de hectáreas de bosques y ¿Qué es lo que vino pasando de este, de ese tiempo a esta parte?, 9 millones de hectáreas en la Región Oriental, 12 millones de hectáreas en la Región Occidental.

Hoy, nos quedan cerca de 11 millones de hectáreas de bosques, probablemente según estimaciones, ¿Imagínese la cantidad de bosques que perdió el Paraguay en los últimos años? la deforestación inmisericorde contra el medio ambiente, la desaparición de causas hídricas de arroyos, ríos, el 80% de las especies animales que viven estos bosques amenazados y lo más importante la responsabilidad que nosotros tenemos con nuestros niños, con nuestros jóvenes, con nuestros hijos ¿Qué clase de país le vamos a dejar? un país devastado, deforestado.

Entonces, Presidente la deforestación ha avanzado en el Paraguay, un promedio de 400.000 hectáreas por año, en estos últimos 25 años según promedio, 25 años casi medio millón de hectáreas por año, queriendo redondear cifras que equivalen a 600.000 estadios de fútbol y nosotros hoy estamos poniendo dudas y ¿Cómo esto lo vamos a llevar adelante?

Claro que hay una responsabilidad ética también, pero hay que entender bien, que esto es un negocio y algunos dicen que con esto se va a liquidar la producción ganadera, que se va a liquidar la iniciativa privada y yo no creo que esto sea así, el que trabaja la ganadería y si en la ganadería le va bien y si la ganadería es rentable se va a seguir dedicando a la ganadería, a pesar de que hoy le escucho algunos ganaderos que dicen que la ganadería ya no es rentable y no creo que sea cierto tal vez estén ganando menos dinero pero sigue siendo rentable, jamás nadie va a dedicarse a una actividad que no sea rentable eso es mentira, lo que va a pasar es que si algunos encuentran la combinación de que, de tener bosque y tener ganadería al mismo tiempo si puedes ganar plata con tu ganadería, y si encima puedes ganar plata con tu bosque, entonces vas a hacer dos negocios rentables de esto y si muchos encuentran de que tener los bosque es mucho más rentable, que hacer carbón.

Hoy día mucha gente se dedica a hacer carbón, pero sin tener voz que es más rentable la gente va a optar por tener bosque. Son cuestiones que tenemos que decirlas porque hay

medias verdades, así como hay medias mentiras existen muchos mitos y seguramente vamos a entrar en un aprendizaje en nuestro país y vamos a ver hasta qué punto no funciona, pero tendremos la oportunidad de corregir esto.

Y con esto cierro, sí me hubiese gustado tener la oportunidad de generar un sistema de impuesto o cobro o de renta para que el Estado pueda recaudar mucho más, pero bueno esas son cuestiones técnicas que vamos a estar analizando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Sumando nomás los argumentos de los peros, por decir una forma alrededor de este proyecto de ley, me parece algo no menor que no se requiere según este proyecto la certificación notarial, legalización, apostilla para el reconocimiento de los títulos de los créditos de los certificados de carbono, al no tener ese mínimo mecanismo de control podemos exponernos hasta situaciones de lavado de dinero, Presidente.

Y, me parece nomás que eso no es algo menor en un país donde bueno, claramente tenemos muchos problemas todavía en cuanto al

control del dinero negro, las transferencias de crédito que algunas están exentas del pago del Impuesto al Valor Agregado, volver a rescatar y recalcar ahí que acá se habla de un negocio multimillonario del que no se va a sacar y no se debate, ni siquiera se debate el tema IVA, por eso nosotros habíamos pedido el funcionamiento verdad, para poder debatir y hablar justamente eso convocamos al director de Ingresos Tributarios, para que él también pueda dar su parecer con respecto a ese punto, de tal manera a tener también la mirada de todos los sectores verdad, más en un país que ante cada punto, ante cada situación que se presenta como respuesta, tienen deuda.

Como ya dijo la compañera, la colega disculpe que la mencione Johanna Ortega, va a terminar afectando claramente a las próximas generaciones y no a esta hora, la que estaba en la Cámara de Diputados verdad.

Y así hay un montón de peros verdad, que repito si bien se le saca el canon, y se le exonera del canon a los indígenas ¿Para qué? todos sabemos que algo que hay, grupos que tienen grandes extensiones de tierra no es suficiente como nosotros acompañamos, como el Estado acompaña para que realmente ellos puedan sacar provecho de este proyecto de ley, como ellos pueden tener acceso a esas certificadoras les dejamos expuestos una vez más a poderosos, a ricos y poderosos que seguramente por migajas van a hacer negocio con sus tierras.

Entonces, quiero dejar constancia al Presidente, que este es un proyecto de ley que por un lado, ya pedimos por eso el postergamiento, hay puntos que hay que debatir, pero este es un proyecto de ley que hoy está adecuado solamente a poderosos, a ricos, y eso es lo que vamos probablemente a aprobar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo que hay muchísima coincidencia, un elemento muy importante y le escuchamos a varios oradores sugiero Presidente cerrar la lista de oradores y luego ir a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden para el cierre del listado de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente

Solo a modo de reiterar, no es que se va a instalar, el modelo está instalado sin regulación, hoy sí estamos a expensas de la certificadoras, hay que entender que los acuerdos internacionales ya los hemos suscripto, el Acuerdo de París, ya estamos en la convención o sea todo eso ya es una realidad, no es que ahora se va a empezar, hoy está totalmente de regulado, permitámosle a la institución que tiene que estar, que tiene el ámbito de competencia, que tenga cierto intervencionismo para que tengamos el registro para que acompañe a los indígenas, para que veamos cuáles son los certificadoras o sea es a la inversa.

Hoy estamos a expensas del globalismo, hagamos que el globalismo ponga la plata en el Paraguay, claro no lo que contaminen allá se va a dejar de contaminar a través de estos acuerdos, lo que se contamina allá obviamente impacta en todo el mundo y por supuesto hagamos que los proyectos de mitigación sean sostenibles y que el medio ambiente a través de esos proyectos sostenibles y la adicionalidad vaya mejorando.

Queremos que Paraguay también sea más industrializado, a medida que pase el tiempo y más industrializados seamos nuestro gran capital ambiental también va a ir retrocediendo o sea aprobemos esto y tengamos proyectos sostenibles, contribuyamos al medio ambiente y regulemos, permitamos el control, no

este descontrol actual, no le queramos vender a la ciudadanía una cosa falsa ¡Mi Dios!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ultima oradora.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, haciéndome eco de todo lo que decían los anteriores colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, disculpen.

Voy a iniciar, desde la parte del Art. 16 que habla justamente sobre el canon, si bien no he podido participar de la reunión con el ministro del MADES, pero estuve en contacto con el asesor jurídico consultándole algunas cuestiones, también le presenté mi preocupación con relación a este artículo donde mencionaba los proyectos que tengan como titulares a comunidades indígenas, están exentos del pago de canon que es lo que ya estaban mencionando anteriores colegas, genial.

Quiero leerles también el Art. 64 de la Constitución, que es súper importante sobre los Pueblos Indígenas “De la Propiedad Comunitaria” Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra en extensión y calidad suficiente para la conservación y el desarrollo de sus formas

peculiares de vida, el Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras las cuales serán inembargables, indivisibles intransferibles, imprescriptibles no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales, ni de ser arrendadas así mismo estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado a su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos.

Nosotros en la Comisión de Pueblos Indígenas, con mi colega el Diputado Nacional Pastor Bejarano, quien preside la Comisión, estuvimos charlando sobre maneras de ¿Cómo hacer más sobre llevadero este tema? porque sinceramente es demasiado preocupante, como dice mi colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, una vez más los dejamos expuestos por no haber especificaciones, entonces habíamos dicho en algún momento la importancia de repente de generar en vez de este IVA, verdad que no se les va a cobrar, ¿Cómo le podemos ayudar? dicen bueno, perfecto deberíamos por ejemplo de modificar esta ley donde podríamos subsanar la cuestión del porcentaje y ver ¿A dónde iría? ¿A qué autoridad de aplicación? si realmente corresponde no al INDI, con relación a la previa consulta que hoy en día no se puede realizar ningún proyecto de ley para los pueblos originarios, porque no hay recursos y porque finalmente el proyectista es el que debe saldar de sus bolsillos para cualquier cosa que ellos necesiten.

Entonces, a mí lo que me preocupa es dejarles expuestos una vez más porque es el

sector más vulnerable les guste o no algunas personas hay que admitir entonces desde esa problemática digo, acá se puede hacer mucho, colegas, y nosotros vamos a seguir trabajando desde la comisión, espero ahora la participación de los demás colegas.

Desde la Bancada Cruzada, también nosotras no mencionamos que estamos a favor de esta ley que va a beneficiar realmente al país en todos los aspectos, pero hay que pensar un poquitito más allá, como siempre todo quieren verdad aprobar así rápidamente y a la bartola y todo bien con eso, pero no cuesta absolutamente nada, no hace falta ser todólogo de una ley tampoco, pero entendamos nomás por lo menos el sistema ya que hacemos leer o que es tan fácil pedirle a nuestros asesores que hagan y que articulen y nosotros venimos a leer y a exponer mínimamente.

Hay que entender lo que estamos haciendo, no es una cuestión de todología, es una cuestión de que tenemos que ver un poquito más allá y también hablando un poquito sobre lo que sí voy a dar así por hecho que me gustó mucho fue el Art. 7 de los proyectos, perdón el Art. 8 de la contra partida nacional, que habla sobre la participación real de mano de obra paraguaya en cada proyecto, no debe ser menor al 50% hay que darle Check también algunas cuestiones del proyecto que son interesantes y en el Art. 12 inciso E, registrar la información útil que permita la autoridad de aplicación establecer límites máximos en las transferencias

internacionales de crédito de carbono, la importancia de este inciso es maravillosa.

Ahora, lo que sí verdad llama mucho la atención es justamente que no se requerirá certificación notarial, legalización, apostilla para reconocimiento de estos títulos que no me parece lastimosamente y que tendríamos que ver la manera de modificar y hacer una doble aprobación.

Bueno, sin más que agregar excepto eso mi preocupación, porque ya lo han dicho todos los colegas anteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Habiendo concluido el listado de oradores pasaremos a votación, pero no sin antes en primer lugar saludar al motivo de su cumpleaños al colega Frank Petersen ¡Muchas felicidades querido colega! espero que cumpla muchos años más, hace rato estábamos esperando para felicitarlo, pero buscamos un momento más feliz para realizar este procedimiento.

Continuando con las buenas noticias, transmitirles colegas de que Paraguay va a ser una de las sedes de los partidos inaugurales del Mundial Centenario 2030, lo cual implica dos buenas noticias primero que vamos a ser Sede del Mundial y segundo como dijeron Johanna Ortega y Héctor Figueredo de que aseguramos nuestra clasificación, clasificación directa así mismo es mi querido Alejo disculpe que lo

mencione, pasaremos habiendo dado las felicitaciones correspondientes.

A consideración en general el presente proyecto de ley.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Aprobado en general el presente proyecto de ley, pondremos a consideración su estudio en particular

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sería para el artículo segundo o tercero diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Les pido me tengan paciencia porque es la primera vez que propongo modificación en particular, no sé Presidente si esto tengo que enviar para que se proyecte ahí o puedo dar lectura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Usted puede dar lectura de las modificaciones planteadas Diputada Nacional.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Bueno, en el Artículo 2º A.*

Donde habla de la adicionalidad, yo quiero volver al concepto de mitigación adicional que se encontraba en la versión original, que se presentó en marzo esta definición del Art. 2º Adicionalidad dice: Es la condición por la cual se produce una reducción, evitación y o captura de emisiones mayor a la que hubiere tenido lugar en un escenario real en donde no se aplican las medidas de mitigación determinada de acuerdo a los métodos establecidos por una administradora de estándar de carbono, aclaro nomás con los colegas que esta era la versión original del proyecto que fue modificada en senadores y lo

que yo estoy proponiendo es volver a la versión original del proyecto del Senador Kemper.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existe una moción de modificación en el estudio en particular planteada por la Diputada Nacional Johanna Ortega.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito se mantenga la redacción como vino del Senado, porque ya fue producto de un proceso de análisis, de modificación, de sugerencias, por lo que es mejor considerar ese que ya fue producto de análisis en el Senado señor Presidente, por lo que solicito fehacientemente que se mantenga esa redacción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existe una oposición para la modificación planteada por la Diputada Johanna Ortega, generada por la Diputada Rocío Abed.

Se servirán a favor se servirán votar en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la modificación planteada, continuamos con la lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué artículo sería diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

El Artículo 6°, yo propongo que se agregue un inciso E. Emitir una constancia de cumplimiento de salvaguardas ambientales y derechos humanos incluidos en la legislación nacional.

Y, explico por qué propongo esto, porque la salvaguardas ambientales y derechos humanos que de hecho son prácticas que se proponen en todo lo que tenga que ver con la cuestión ambiental, se diseñan para garantizar que la actividad que se va a llevar adelante en terreno no tenga un impacto negativo, social o sobre los derechos humanos, eso tiene que ver particularmente sobre las cuestiones de comunidades indígenas que era también una preocupación de la colega Ale Zena, que creo que va a quedar salvada con este inciso y la salvaguardas son un conjunto de estándares políticos, mecanismos y sistema de cumplimiento que rigen la forma en que debemos llevar a cabo nuestras actividades es decir esta salvaguarda tienen que ser también generadas por el MADES como un proceso digamos interno y parte de la reglamentación que ellos tienen que llevar adelante para evitar que haya violación de Derechos Humanos.

En lo que respecta nuestra propia legislación nacional vigente, por ejemplo, un consentimiento informado de los pueblos indígenas sobre los proyectos que le van a afectar que estos no se lleven a cabo, una

certificación sin el consentimiento informado y después no generen reclamos denuncias que donde el Paraguay pueda ir a parar a la CIDH y demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los argumentos esgrimidos en el artículo anterior por la colega Rocío Abed, creo que se ha analizado, se ha debatido y por lo que me opongo a la modificación y sostener el proyecto original.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo secundo la moción de la Diputada Johanna Ortega, teniendo en cuenta que ya en el Art. 10 justamente habla sobre la transferencia de los títulos de crédito de carbono, donde especifica ahora la redacción a fin de salvaguardar el cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas, si

esto está en un artículo ¿Por qué no vamos a agregar un inciso más salvaguardando justamente los derechos humanos colegas?, pero por favor, de verdad vamos a atender una vez más abiertamente a nuestra Carta Magna, todos tenemos derecho a cuidar a los demás, además que nosotros somos parlamentarios colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente secundando la moción del colega Miguel Del Puerto y abonando lo que dijo la colega que me precedió en el uso de la palabra, ya está contemplado en el Art. 10, adicionar un trámite más a este proyecto de ley, no tiene sentido porque ya está contemplado en el Art. 10 justamente como lo acaba de mencionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

No, en el Art. 10 no habla realmente de salvaguarda diputada, y la salvaguarda es un mecanismo, por eso ponía el ejemplo.

Nosotros acá vamos a emitir bonos de crédito sobre propiedades que son de titularidad de comunidades indígenas y lo podríamos hacer, si no incluimos este inciso sin que estas comunidades indígenas hayan sido informadas en tiempo y forma.

Las salvaguardas van a ser mecanismos que van a crear y reglamentar en el MADES sobre los procedimientos, por ejemplo, para que ellos firmen un consentimiento informado, y voy a explicar bien para que después no suceda que emitimos crédito de carbono sobre estas propiedades que son de titularidades de los pueblos indígenas y nos denuncien al Estado paraguayo por comprometer su hábitat.

Esas son normalmente denuncias que llegan a instancias donde después terminamos pagando con el impuesto de todos los paraguayos y paraguayas, llegan a instancias internacionales ese tipo de denuncias, ya hay antecedentes, entonces es para que el MADES emita y el artículo, la modificación que yo propongo dice emitir una constancia de cumplimiento de salvaguardas ambientales y derechos humanos incluido en la legislación nacional y está dentro de lo que el MADES tendrá entre sus atribuciones y deberes, es decir el propio ejecutivo del sector oficialista presente en esta cámara es la que va a incluirse entre sus atribuciones y deberes estas cuestiones y va a

reglamentar cómo lo va a hacer a nivel interno en un procedimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Existe una moción de modificación y una oposición a dicha modificación, por lo cual pasaremos a llevar a votación.

Quienes estén a favor de la modificación planteada en particular por la Diputada Nacional Johanna Ortega, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para que no prospere la modificación continuaremos la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

El Art. 7 De los Proyectos y de Su Protección, dice así: Los proyectos deberán demostrar adicionalidad independientemente a su origen, eso me preocupa un poco pero bueno dejo así, pudiendo provenir en el sector forestal

y uso de la tierra agricultura, ganadería, residuos, energía y transporte, procesos industriales y uso de productos u otros que la autoridad de aplicación considera a los efectos de aplicación de la presente ley.

Lo que yo propongo, es agregar un párrafo donde hable de la autoridad de aplicación y diga. La autoridad de aplicación. ¿Ustedes me están escuchando o no? ¡Ah bueno!

SEÑOR PRESIDENTE: *Les ruego diputados puedan respetar a la oradora, en uso de la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Gracias, señor Presidente.*

La autoridad de aplicación será responsable de crear un mecanismo de recepción y derivación de denuncias, consultas y posibles controversias sobre los proyectos de carbono de acuerdo a disposiciones de la Ley N° 5282 de Ley de Acceso a la Información Pública y quiero agregar este párrafo señor Presidente, porque no hablamos en ningún lugar de mecanismos de recepción de denuncias, que en cualquier ley son importantes, tiene que haber un mecanismo para que se reciban.

Más ahora que no que no aprobamos lo de las salvaguardas cualquier tipo de denuncia de persona, empresa personas jurídicas, que se vean afectadas a partir de la emisión de estos créditos y una autoridad de aplicación que regule y por lo menos reciba y evacue las consultas y todas las posibles controversias con

una ley que es vigente que es la Ley N° 5282/14 de Libre Acceso a la Información Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy cierto lo que dice la colega, pero ya está contemplado en la ley que ella mencionó, y por supuesto que el ministro del MADES, solamente la reglamentación va a hacer que esto sea mucho más claro y preciso, por lo que no corresponde adicionarle un trámite constitucional más a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a llevar a votación, recordándole que la Diputada Nacional Johanna Ortega que usted tiene la atribución de hacer los planteamientos de modificación que crea conveniente en número y en oportunidad.

Ponemos a consideración los planteamientos de modificación realizados por la Diputada Nacional Johanna Ortega, sobre el punto en cuestión de la Ley de Crédito de Carbono.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

No prosperan las modificaciones.

Siguiente artículo.

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Sería el noveno, ¿Diputado, noveno?
Adelante por favor.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Sí Presidente, solamente ahí el punto
como dice, no se requerirá certificación
notarial, legalización, apostilla para
reconocimiento de esos títulos. A mí me gustaría
poder dejar que se requerirá, porque tenemos*

*que tener por lo menos algún tipo de mínimo
mecanismo de transparencia en este proceso de
la certificación verdad o si no dependemos,
estamos expuestos netamente a la certificadora.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Antonio.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL
PUERTO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Creo que el proyecto ya tiene
demasiados condicionamientos para poder
reglamentar y legalizar y burocratizar aún
más, creo que no corresponde por lo que me
opongo a la modificación Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo una
oposición para el planteamiento de
modificación, por favor diputado.*

*Sala Técnica, si podemos dar la palabra
al Diputado Raúl Benítez.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Si el problema es la burocratización,
¿Por qué no conversar? porque acá lo que a mí
me preocupa, que se dice explícitamente que no*

se requerirá certificación notarial, legalización, apostilla para reconocimiento de dos títulos. Ni siquiera si el MADES después o el Ejecutivo decide que es necesario poder certificar el dinero que está ingresando por medio de los créditos de carbono verdad, entonces me parece un poco un poco fuerte que explícitamente diga que no se necesitará eso, hasta le cortamos hasta los brazos ya hasta el Poder Ejecutivo, solamente eso.

Si el problema es que se saque ese punto, en todo caso después la reglamentación, por lo menos la reglamentación se solicita un poco más de transparencia ahora confiando ahí en el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Agradecemos su confianza en el Poder Ejecutivo de este gobierno, estimado Diputado Raúl Benítez.

Vamos a poner a consideración del pleno la moción de modificación planteada por el Diputado Nacional Raúl Benítez con la oposición del Diputado Miguel del Puerto.

Quienes estén a favor de las modificaciones se servirán votar, en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el planteamiento de modificación.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo. Siguiendo punto del orden día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de ley, “CONTRA EL ACOSO Y SUS MANIFESTACIONES EN EL ÁMBITO LABORAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto con media sanción del Senado establece por un lado, que son sujetos obligados tanto los funcionarios públicos como los trabajadores del sector privado, en la Comisión de Legislación hemos estudiado el proyecto y hemos dictaminado recomendando el rechazo del presente proyecto de ley, este proyecto contiene demasiadas ambigüedades Presidente y contempla situaciones que hasta podría considerarse exagerada regular

mediante una ley, también cuestiones que nos parece sumamente delicadas por ejemplo: esta ley define como acoso laboral, la simple disposición de cambio de funciones de parte de un empleador.

Y, por otro lado, las enunciaciones que hace de causales de acoso laboral son enunciativas y no taxativas, situación muy peligrosa ya que el empleador estaría supeditado a sanciones, con cualquier innovación laboral.

Igualmente, Presidente nos parece sumamente grave en el ámbito legislativo y hasta de dudosa constitucionalidad, la creación de una Comisión de Prevención y Atención a la Violencia en el Ámbito Laboral constituyéndola como órgano juzgador de conductas laborales que colisiona con las funciones jurisdiccionales que corresponden a los juzgados y tribunales laborales.

Esta comisión puede juzgar y aplicar sanciones, inclusive por estos motivos Presidente, haciendo un resumen rápido entendemos que el proyecto debe ser rechazado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero hacerles un pedido encarecido a los colegas, estamos muy cerca de quedarnos sin quórum y tenemos varios proyectos que tienen sanción ficta.

Entre esos proyectos con sanción ficta o sea que tenemos básicamente hoy es la última oportunidad de tratarlos, entre varios de esos proyectos tenemos proyectos de ley de expropiaciones que no tratarlo sería asumir una posición tácita. Entonces, quiero pedirles a los colegas por favor podamos permanecer en el recinto y de esa manera llegar hasta el final del orden del día de hoy.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que el colega que me antecedió en el uso de la palabra de la Comisión de Codificación y Legislación, nosotros en la Comisión de Equidad Social, hemos analizado este proyecto.

Obviamente, reconocemos que el objetivo del mismo, de los proyectistas habrá sido muy noble con una preocupación existente de lo que sucede a diario verdad, obviamente es así, sin embargo, no podemos dejar analizar también las cuestiones legislativas y a las cuestiones de incongruencia e inclusive, inconstitucionalidades por lo que nuestra comisión abordando todo esos aspectos más allá el objetivo noble del proyecto hemos dictaminado justamente aconsejando al pleno que rechace este proyecto, es por todas las razones que expuso el colega Avalos Mariño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo realmente creo, señor Presidente que esta es una ley muy importante lastimosamente tiene sanción ficta, por lo que entiendo que no podemos aplazar el estudio en particular para hacer las modificaciones que sean correspondientes, para mejorar un poco, pero creo que está en el espíritu de la ley, el prevenir atender y sancionar el acoso en sus diferentes manifestaciones en el ámbito laboral y que es importante.

Hoy mismo en esta cámara debatimos al respecto y tiene mucho que ver con eso, tiene mucho que ver con prácticas que son realmente complejas dentro del ámbito laboral. A mí me preocupa que la argumentación de rechazo, sea que se coarte digamos la libertad del empleado porque realmente de lo que hablamos acá es de imposición de tareas extrañas a las obligaciones laborales establecidas, de una exigencia de realización de tareas desproporcionadas para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, es decir, por ejemplo: Si es secretaria en una empresa, no puede firmar cheque que le corresponde al Tesorero, cuestiones así, disposición de cambio de lugar de trabajo, la función desempeñada sin fundamento, es decir, que no nos manden a los

trabajadores al freezer sin fundamentar ¿Por qué? es una práctica que se da.

Hace poco, acá denunciemos varios colegas la persecución que estaban sufriendo los trabajadores de un banco ante la fusión de este banco, y ellos sufrieron justamente esto la disposición de cambio de lugar de trabajo o de la función desempeñada, sin ningún fundamento y la orden del traslado sin responsabilidades, ni cargo, ni asignación de función de tareas de modo a amedrentar y a como se dice, violentar su dignidad como trabajador en la que corresponde que acuda a su lugar de trabajo y trabaje y se le asigne una función.

Es parte del daño psicológico, que se le hace a los trabajadores cuando quieren meterle al freezer para forzar su renuncia, o cuando llega su tiempo el famoso clean up con los 10 años y demás.

Por último, habla de un trato diferenciado respecto a los demás en cuanto al otorgamiento de derechos, prerrogativas, la imposición de deberes laborales y evaluación poco equitativa de su trabajo.

Yo quiero saber ¿Que está mal de esto? ¿Qué está mal realmente? Ustedes creen que a un trabajador o a una trabajadora, hay que ordenarle su traslado sin ningún tipo de responsabilidad cargo o asignación de función de tareas, que hay que amedrentarle, que hay que violentar su dignidad, yo no creo realmente, yo creo que está justificado el proyecto, hay un marco jurídico de referencia suficiente porque esta ley complementaría en su carácter de

herramienta jurídica operativa a la actual Ley N° 5804/ 17 que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, al Art. 46 de la Constitución Nacional de la Igualdad de las Personas, al Art. 88 de la No Discriminación, al Art. 89 del Trabajo de las Mujeres, al Código del Trabajo, al Código Penal, a la Ley N° 5777/16 porque esto habla específicamente del espacio laboral, a las resoluciones vigentes de la Secretaría de la Función Pública.

Y yo creo realmente señor Presidente, que es una ley importante que tendríamos que tratar de aprobarla y en todo caso si hay colegas que quieren proponer modificaciones así como yo lo hice en el proyecto anterior, hacerlas también de modo a perfeccionar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Como que entendí que había bastante acuerdo, no detalle los aspectos en mi dictamen que justamente hay un peligro de que lo que este tipificado en el Código Penal se vea obstruido, por ello entonces permito señor Presidente desglosar los argumentos que motivaron nuestro dictamen para el rechazo.

El proyecto de esta ley aborda cuestiones que no solo están contempladas en el

Código del Trabajo, sino que además buscar regularlos en contraposición a lo establecido por la norma laboral ya sea de rango Constitucional o en el Código del Trabajo.

Es importante entender que el Código de Trabajo es de aplicación supletoriamente a la Ley N° 1626 de la Función Pública. Igualmente, en la actualidad del Ministerio del Trabajo tiene una resolución del 2019, que aborda el tema y los juzgados y tribunales laborales contemplan estos hechos como causales de retiro justificado.

La presente ley es de orden público, de observancia general en toda la República del Paraguay, de cumplimiento obligatorio para las empresas privadas los organismos y entidades del Estado, sean estos de naturaleza privada pública y o mixta.

Las gobernaciones, municipalidades, instituciones autónomas, autárquicas, perdón, sociedades anónimas con capital mayoritario del Estado, entidades financieras, oficiales, entidades binacionales, universidades nacionales privadas e institutos de enseñanza superior así también como los órganos extra poderes.

El proyecto utiliza terminología vaga, e inadecuada tal como la conducta razonable y otras que no se condicen con los aspectos propios de la rama especializada del derecho laboral, lo que deja lugar a imprecisiones peligrosas.

Los términos esbozados en varios de los artículos de este proyecto al elaborar un aspecto

entrelazan ámbitos de la misma índole creando conductas imprecisas que podrían resultar de imposible o de arbitraria aplicación.

Entonces, estos abordajes conceptuales no se ajustan a lo esbozado por la doctrina y normativa vigente señor Presidente, sino que por el contrario distorsionan con términos impropios el ámbito de la doctrina laboral.

Citando en Paraguay a la renombrada autora Mirian Peña aborda el mobbing diciendo este fenómeno llamado también acoso laboral o acoso moral en el trabajo, el cual aprovecho la oportunidad para decir que repudio todo tipo de acoso y abuso.

Pero volviendo al acoso moral en el trabajo, es conocida comúnmente a través del término inglés mobbing como decíamos que significa asediar, acosar, acorralar en grupo, la acción de hostigar, hostigadores es conducente a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajo afectando directamente su trabajo, por la violencia psicológica injustificada que reside a través de los actos negativos y hostiles dentro y fuera del trabajo por parte de grupos sociales externos, de sus compañeros, de su subalterno o de sus superiores.

La propuesta normativa desconoce la Resolución N° 322/2009, Por la cual se crea la oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral y se establece el procedimiento que actualmente se utilizan casos de violencia laboral y acoso sexual.

Crea innecesariamente una Comisión también señor Presidente, teniendo en cuenta que esto ya se encuentra dentro del Ministerio de Trabajo.

Debemos considerar y esto es muy importante el peligro que existe al sancionar este tipo de hechos que algunos que ya se encuentran tipificados en el Código Penal si fueran sancionados en los términos del proyecto, el victimario no podría ser sancionado penalmente debido a la expresa prohibición del doble juzgamiento, ese es el verdadero riesgo del doble juzgamiento y doble sanción establecida nada más y nada menos que el Art. 17 de la Constitución Nacional y también la Convencionista Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San José Costa Rica incorporado a nuestro ordenamiento jurídico en virtud de la Ley N° 1/89.

Como también, así mismo, no puede aplicarse una suspensión sin goce de sueldo y luego un despido justificado por la misma falla, no puede sancionar por acoso en dos ramas del derecho. De hecho, cuando un trabajador por ejemplo roba el juicio de justificación de causal de despido que ha suspendido hasta que la justicia penal determine su culpabilidad o no. Por tanto, este proyecto no aborda adecuadamente ni el aspecto laboral, ni el aspecto penal por lo que debería ser rechazado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Habiéndose agotado la lista de oradores inscriptos pondremos a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación serían votar en positivo, quienes estén por el rechazo votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto de ley que volverá a la cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para pedirle permiso para retirarme, yo en realidad tengo reposo por dos días estuve en observación toda la madrugada por un cuadro alérgico y vine para tratar los temas que eran mis temas y donde tenía propuestas, pero quiero pedirle disculpas señor Presidente y a los colegas también porque me voy a retirar para cumplir con mi reposo que voy a informar por nota a Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

¡Que se mejore pronto diputada!

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo,
POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE
EL PROYECTO DE LEY N° 7138, “QUE
DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA
A FAVOR DEL MINISTERIO DE
URBANISMO Y HÁBITAT VARIOS
INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO
DE HERNANDARIAS DEPARTAMENTO
ALTO PARANÁ ASENTAMIENTO CHE
JAZMÍN A FIN DE TRANSFERIR A
POSTERIORMENTE A TITULO ONEROSO
A FAVOR DE SUS ACTUALES
OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la*
Diputada Nacional María Cattebeke, Presidenta
de la Comisión de Población y Vivienda.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA
CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor*
Presidente.

Queridos colegas la Comisión de
Desarrollo Social Población y Vivienda ha
dictaminado rechazar el veto del Ejecutivo, ello
teniendo en cuenta que en la legislación vigente
se prevé concretamente el trámite respectivo
para hacer efectivo y aplicar lo estipulado en el
presente proyecto.

Sin dejar de mencionar, el interés
general de los ocupantes del inmueble en
cuestión, que vienen ocupando el inmueble de
manera ininterrumpida por más de 15 años,
señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora*
diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional
Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED
DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En base a lo que mencionaba la
Presidenta de la Comisión de Población y
Vivienda, y bien como ella lo mencionaba esta
gente, la querida gente de Hernandarias del
Asentamiento Che Jazmín, hace más de 15 años
que están ocupando esos lugares.

Una comunidad organizada, tienen
estructurada su comisión, desde sus comienzos
no han parado en introducir mejoras
convirtiendo ese lugar hoy en día en un barrio
modelo habitable y organizado con todos los
servicios públicos y sociales.

Sin embargo, a pesar de las numerosas
acciones realizadas no han podido lograr el
sueño anhelado y más que nada es un derecho
que les corresponde, establecido en nuestra
Carta Magna.

Los argumentos y esgrimidos por el veto
presidencial, no tienen sentido y puede ser que
más adelante podamos modificar, pero hoy no es
exigencia que se encuentre la tasación
establecida por lo que es infundada la objeción
total de este proyecto, por lo que solicitamos
fehacientemente a los colegas que nos
acompañen.

Solicitamos rechazar la objeción y la objeción total del Ejecutivo y poder darle a esta gente del Asentamiento Che Jazmín lo que tanto sueñan y lo que les corresponde como paraguayos habitantes del Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero adelantar que, desde la Bancada Fuerza Republicana, vamos a acompañar esta objeción total, pero quiero alentarle a la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda de seguir haciendo un gran trabajo y también de reforzar todos los mecanismos de poder, tener todos los insumos para que los dictámenes que esta comisión tan importante como la otra también nos ordena a nosotros para poder tomar una buena decisión Presidente.

Habíamos acordado eso en la Mesa Directiva Presidente, para que no vuelva a ocurrir este escándalo vergonzoso de estos últimos tiempos que han saltado y que esta cámara tampoco sea cómplice de esas clases de expropiaciones.

Entonces, vaya mi aliento para la Comisión de Desarrollo Población y Vivienda, que vamos a estar muy sujetos a los dictámenes

que ustedes dan atendiendo que tienen los técnicos, los topógrafos y todo lo que necesitamos como comisión y también Presidente desde su presidencia para que pueda darle más profesionales a esta comisión para que puedan trabajar de una mejor forma y que los dictámenes que ellos emitan, podamos tener seguridad para tomar la decisión personal cada uno de los diputados Presidente.

Así es que esa es la recomendación y acompañar esta objeción total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más también para acompañar la moción de la Diputada Nacional Rocío, a ver nosotros conocemos ese lugar somos altoparanaenses, sabemos que tienen más de 18 años de ocupación, son varias familias que tienen su casa totalmente ya estructurada, ya inversión municipal, tienen dos pozos artesianos, tienen las calles totalmente empedradas, tienen capilla, tienen incluso una pequeña escuela en esa comunidad.

Entonces, son varias familias quienes se ven afectadas por este veto de la Presidencia y pedimos a los colegas que acompañen el

levantamiento del veto presidencial queridos colegas y Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Siempre este tipo de proyectos de ley requieren que nosotros como legisladores tengamos que poner la lupa y doble lupa encima de este tipo de proyectos de ley. Sin embargo, por supuesto que voy a acompañar en esta oportunidad como altoparanaense y también considerando que sí, en esos lugares ya residen familias como ya bien secundaba la diputada disculpe que la mencione Roy Torres, creo que ya han hecho el mérito suficiente para justificar su permanencia allí.

Y, considerando los últimos acontecimientos acerca de los ocupantes vip, yo no tendría la cara suficiente para votarles en contra, cuando sin asco, pero sin asco, una maniobra espectacular diría yo de un senador nacional, en contubernio obviamente con otra autoridad de la alta esfera, intentaron apropiarse de 140 hectáreas del Ministerio de Defensa y nada más y nada menos que sobre el Río Paraguay.

Imagínense ustedes ¿Con qué cara? nosotros vamos a salir a decirles hoy a humildes paraguayos que están peleando por ese pedacito de tierra que muchos de ellos comenzaron con un cercado, una cartita y demás ¿Con qué cara? vamos a salir a decirles cuando nuestros senadores de la nación, maniobran para beneficio propio en contubernio repito, con autoridades muchos de ellos familiares.

Y ya, una nueva presentación, una nueva característica de los ocupantes o de los sin tierras por primera vez ahecha, ya primera vez inéditos sin tierras que casi quedaron con patrimonio del Estado, cuyas casas tenían atracadero particular para sus respectivos yates, una vergüenza lo que pasó Presidente, discúlpeme porque hace un poco hasta de catarsis. Pero esto nos obliga a nosotros también como legisladores a redoblar esfuerzos a la hora de acompañar o no este tipo de proyectos de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Nada que disculpar diputado, usted está en uso de sus atribuciones como parlamentario.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar también la moción de la colega líder de Bancada la Diputada Rocío

Abed, como estuvieron comentando los colegas y me encanta escuchar que estamos unidos los altoparanaenses a favor de las familias más humildes, familias pacíficas, familias trabajadoras como ya también mencionaron todas las mejoras introducidas y es más que por eso.

Pedirles a todos los colegas, que puedan acompañar no solamente en este caso por estas familias, sí, siempre que se presente a favor de familias humildes y que cumplan con los requisitos, es muy loable que estemos todos unidos a favor de cada una de ellas y pedirles a los colegas que podamos acompañar el rechazo a la objeción parcial porque cumplen con todos los requisitos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente Presidente poner no más también sobre la mesa que una de las razones por la cual se objetó esto del Ejecutivo, es que el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat no contaba con un informe social sobre la situación de los actuales ocupantes.

Claro que es super necesario y es super loable el hecho de que veamos, y el acceso a la

tierra por parte de todos los sectores de nuestro país, de hecho, es una lucha de hace muchos años, es un tema pendiente históricamente, pero acá Presidente si no tenemos toda la información nos arriesgamos a cometer errores como los que se cometieron la semana pasada.

No tenemos información sobre la situación socioeconómica, la situación social de los actuales ocupantes y es por eso o esa es una de las razones por las cuales se objeta este proyecto de ley, solamente eso quiero poner sobre la mesa Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Sala Técnica podría pasar el video, quiero mostrar algo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Le ruego me disculpe diputada.

Sala Técnica está procediendo a la introducción del video en unos momentos se estará proyectando.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en vista que Sala Técnica está descargando todavía voy a ir por lo siguiente, voy hacer mías las palabras de mi colega Guillermo Rodríguez, disculpe que lo mencione, pero es necesario debido a los últimos sucesos y en especial justamente lo que él estaba denunciando este desalojo totalmente, no sé ni como escribirlo a mí me da demasiada rabia y pena de verdad de sobre manera me enoja.

Pero bueno, atendiendo un poco nomás a esto, estuve viendo verdad que los colegas estuvieron, muchos colegas estuvieron compartiendo los 100 (cien) días de su gestión, feliz con muchos de ustedes colegas sinceramente, emocionada porque quiero creer que esta cámara va a dejar de ser la “Cámara de la Vergüenza”, pero no es así, así es que tenemos demasiado por pulir aún y bueno no sé quiero mostrarles nomás verdad, no sé si ya está el video.

Sí genial y me van a disculpar no es nada personal con el colega, pero de verdad estas son cosas que no se pueden repetir a la hora de exponer algún punto con relación a una expropiación yo no sé si venimos para trabajar por expropiaciones nomás o ¿Qué es lo que es nuestro problema? pero es una vergüenza.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

¡Gracias Sala Técnica! pero qué divertido todas nuestras exposiciones, le quiero agradecer nomás a la colega Roya Torres porque no iba a votar sinceramente. Me estaba levantando para pedir también permiso para retirarme del pleno, pero me quedé porque como dice el colega Guillermo ¿Con qué cara vamos a decirle que no a esta gente? y te agradezco por esa buena exposición y mi voto por la aprobación y segundo también como dicen otros colegas acá hace falta cascos azules, mano dura. ¡Ah! y el recordado Horacio Cartes balines de goma para los jóvenes, pero ¡Por favor!, para los ocupantes vip también.

Hago mías las palabras de la Senadora Yolanda Paredes, una vergüenza la gente, la calaña de gente patética y podrida que hemos metido acá en nuestro Congreso lastimosamente no se encuentra el señor verdad el colega Jatar pero una vergüenza, sinceramente.

Espero que los otros partidos, las otras nucleaciones también alguna vez hagan mega culpa sobre las personas que vamos metiendo aquí en el recinto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Por Secretaría se hará lectura al Art. 81 del Reglamento Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la cámara y sus miembros en las sesiones y fuera de ellas.

SEÑOR PRESIDENTE: El reglamento prohíbe de forma taxativa que nos refiramos de mala manera a los colegas o al pleno por lo que usted, es llamada al orden, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Ndaikatúi avei aheja como altoparanaense, che apoyo casualmente una vez ahasava'ekue upérupi, sencillamente a acompaña haguã.

El acompañamiento a los hernandarienses que o lucha tenazmente peteĩ hóga rendaguamíre ha hógamire hina.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado a los oradores inscriptos en el presente proyecto pasaremos a votación.

Quiénes estén por la aceptar la objeción total al presente proyecto de ley se servirán votar, en positivo.

Quiénes estén a favor de rechazar la objeción total al presente proyecto de ley se servirán votar, en negativo.

Recordando a los colegas que se requieren 41 votos para su rechazo.

A votación.

Sala Técnica vamos a interrumpir la votación.

Vamos a dar inicio nuevamente.

Con mucho gusto mi querido diputado.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por aceptar, atiendan por favor, la objeción total al presente proyecto de ley, se servirán votar, en positivo.

Los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, se servirán votar, en negativo.

Con la salvedad de que son necesarios 41 votos para el rechazo.

A votación.

Queda rechazada la objeción total.

Se ratifica la sanción inicial del presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA A LA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD YBYCUI DEPARTAMENTO PARAGUARÍ BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CATEGORÍA DE MANEJO Y PAISAJES PROTEGIDOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado y aconseja el rechazo del presente proyecto de ley en atención a que, conforme a los dictámenes de los técnicos de la comisión, se ha observado que no se cuenta con suficientes datos del inmueble, es decir, no se puede identificar finca, ni padrón, la transcripción solamente de las coordenadas obstaculizan la realización de una pericia planimétrica.

Tampoco se puede determinar siendo una zona rural si el inmueble se encuentra bajo dominio del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) o bajo dominio Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

También como la colega señora Ida disculpe que la mencione, la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente

también nosotros hemos decidido Presidente y colegas rechazar este proyecto, por no contar con los documentos necesarios, esta Comisión de Ecología se ha constituido en la zona del Cerro San José, tendiendo una reunión con el Presidente de la Junta de Paraguarí, concejales municipales y pobladores de Ybycuí y pobladores afectados.

Los mismos, expresaron su preocupación por el proyecto de ley de los términos redactados, posteriormente se realizó una visita in situ al Cerro San José, por lo expuesto la comisión asesora, aconseja al pleno rechazar el mencionado proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para secundar la moción del Presidente de Ecología vamos por el rechazo, ya que no cuenta con los documentos pertinentes para que esto pueda ser aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Pondremos a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación votarán, en positivo, quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo al presente proyecto de ley que ha sido rechazado y vuelve a la cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° Y 10 Y AMPLIA LA LEY N° 5282 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En sesiones pasadas ya habíamos argumentado este proyecto y en su oportunidad se decidió su aplazamiento. El presente proyecto, plantea la modificación de dos artículos, octavo y décimo de la Ley de Libre Acceso Ciudadano la Información Pública.

En el Art. 8 agrega la información general para todas las instituciones públicas siendo la incorporación del nombre completo y

currículum de los funcionarios que ocupan cargos directivos, también de que todas las resoluciones administrativas deben estar publicadas.

En el Art. 10 hace referencia a incorporar otra información de que el Poder Ejecutivo debe implementar, en este caso se refiere a datos de asignación de derechos de cualquier naturaleza respecto de tierras públicas, sean urbanas o rurales, con destino a la reforma agraria o el acceso a la vivienda a través de instituciones como el Ministerio de Desarrollo Social, etc.

También contempla una ampliación y esta consiste en la incorporación obligando a las universidades que deben publicar y mantener, actualizada y a disposición del público de manera informatizada una base de datos que contenga oferta académica de grado y postgrado, programa de estudio entre otros datos.

Reitero Presidente el Dictamen de la Comisión Legislación es el de recomendar la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente también en la Comisión de Equidad Social y Género próximo a cambiar su denominación si los colegas están de acuerdo, hemos analizado este proyecto que modifica los Art. 8° y 10 y amplía la Ley N° 5282/2014 “Del Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Este proyecto, como dijimos modifica estos dos artículos y se puede observar que lo que se pretende es incluir a las universidades públicas, por un lado y que debe hacerse como artículo, perdón, al mencionar a las universidades públicas, se debe mejorar en técnica legislativa, la redacción. Por lo que nosotros desde la comisión, hemos decidido aprobar, porque nos parecen pertinentes estas modificaciones, sin embargo, por cuestiones de técnica legislativa sugerimos y una parte sí por el concepto, sugerimos la aprobación con modificaciones en lo siguiente:

En la ampliación para incluir a las universidades públicas deben hacerse como Art. 10, como dije por técnica legislativa, no como Art. 2° teniendo en cuenta una incorporación a la Ley N° 5282 y como está redactado hoy en el proyecto de ley, puede causar confusiones. Por eso, lo ideal y lo estableció en técnica legislativa que sea 10 bis, digo bien y en el Inciso A, debe modificarse para las clases, ser que el alcance es a los efectos de los recursos públicos, hay que preservar la autonomía de las universidades y todo lo que sea presupuestario, todo lo que tenga que ver con transparencia presupuestaria, sí

debe estar y obviamente debe ser de acceso público.

No así, resoluciones administrativas del funcionamiento de las universidades, por eso nosotros sugerimos esas dos modificaciones que vamos a estar explicando y pasando la reacción pertinente en el estudio en particular. Por lo tanto, aprobar con modificaciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido al que me han antecedido en el uso de la palabra, es toda ampliación del derecho ciudadano al acceso libre y transparencia gubernamental, evidentemente tenemos que acompañar, por eso adelantamos nuestro compromiso y nuestro voto de la bancada, en la ampliación y a la vez las modificaciones que la preopinante dijo al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo más oradores inscriptos pondremos a consideración del pleno la votación.

Pondremos a consideración la aprobación en general del presente proyecto de ley, después votaremos si va a ser sin modificaciones o con modificaciones.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto de ley general votar, en positivo, quiénes están por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Disculpe diputada le solicito una aclaración usted dijo que haría las modificaciones en particular o que plantea con modificaciones según Equidad Social y Género.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Perdón Presidente, me expresé mal con las modificaciones que se encuentran consignadas en el dictamen de Equidad Social y Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existen dos mociones en este momento.

La aprobación sin modificaciones y la aprobación con modificaciones.

Según dictamen de Equidad Social y Género para saber sobre qué texto vamos a regirnos cuando hagamos el estudio en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Ateniendo a que los fundamentos expresados por la colega que las modificaciones más se refieren a cuestiones de técnicas legislativas nos allanamos a las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Excelente diputado bajo esas circunstancias existe un solo texto propuesto, plantearemos el estudio en particular sobre la versión con modificaciones.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10 bis. -

Propuesta para la Comisión de Equidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

El proyecto fue aprobado con modificaciones de esta cámara por lo cual será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL PENAL DE SENTENCIA Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD GENERAL LIZARDO AQUINO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto está en su tercer trámite legislativo Cámara de origen: Diputados modificado por el Senado, el Senado modificó en dos aspectos, uno la versión diputados creaba un Juzgado Penal de Garantías, un Juzgado Civil Comercial y Laboral y un Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

A esto el Senado, le agrega la creación de un Tribunal Penal de Sentencia y dos defensorías públicas, perdón, la Comisión de

Legislación a esta parte de la modificación se allana o sea acompaña esta parte de la modificación.

Pero, hay una segunda cuestión Presidente que el proyecto del Senado establece la distribución de las causas en el proyecto, cosa que en la oportunidad anterior ya habíamos nosotros fundamentado de que esto es competencia de la Corte Suprema de Justicia, el Código de Organización Judicial establece que esta distribución es causa, lo tiene que hacer la Corte a través de Acordadas por lo que nuestro dictamen es Presidente, acompañar la modificaciones en cuanto a las creaciones y ratificarnos en este que se refiere a la distribución de las causas recientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas nada más para pedirles a los colegas la aprobación de la creación de los Juzgados de Primera Instancia con asiento en General Elizardo Aquino.

Muchas gracias.

Queridos colegas versión Senado, mi querido Presidente y colegas versión Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para hacer mención como sampedrana, a este logro que estamos teniendo para el segundo departamento específicamente General Aquino, agradecerles por el apoyo aquella vez la primera instancia y de nuevo pedirles ese apoyo con las modificaciones del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas es una necesidad para nosotros en la zona sur de San Pedro contar con el Juzgado de Primera Instancia en la Ciudad de General Aquino, acá secundo la moción de los colegas Leonardo y la señora Carmen disculpen que los mencione, también yo aconsejo a los amigos colegas diputados que podamos aprobar versión Senado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos agotado el listado de oradores inscriptos para el presente proyecto.

Vamos a poner a consideración las versiones planteadas en breve instantes colegas.

Consulte con gusto diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De acuerdo a lo que yo entendí, che la entente laja, el colega que explicó es la diferencia Senado es que se ésta legislando lo que no le corresponde al Congreso o sea que le corresponde a la Corte Suprema y del Senado que es el que corresponde.

Es la consulta al Presidente si me pueden aclarar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a votación.*

Existen dos versiones en este momento.

Una versión planteada por el Presidente de la Comisión de Legislación Diputado Ávalos Mariño y otra moción para la aceptación de la versión Senado planteada por varios diputados de San Pedro.

Para una aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para explicar la moción de la Comisión Legislación en el sentido de aceptar parcialmente la modificación del Senado o sea aceptar la parte de las creaciones y ratificarnos en la parte en que se refiere a que la distribución de las causas es competencia de la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¡Excelente diputado! Dos mociones concretas.

Vamos a poner a votación.

Los que estén a favor de la versión planteada por el Presidente de la Comisión de Legislación Diputado Jorge Ávalos Mariño, se servirán votar en positivo.

Quienes estén por la aceptación de la versión del Senado planteado por varios colegas de San Pedro, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la versión del Senado.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE*

DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA Y TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA EL INMUEBLE LOTE FISCAL 43B COLONIA LOMAS VALENTINA LA CIUDAD DE VILLETA DEPARTAMENTO DE CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley, hemos tratado en la Comisión de Bienestar Rural viene con media sanción ya de la Honorable Cámara de Senadores el objetivo principal del citado proyecto de la transferencia a favor de la Municipalidad de Villeta el lote fiscal número 43 B, ubicado en las Colonias Lomas Valentinas de la Ciudad de Villeta, sitio del campo de batalla contra la Triple Alianza y el monumento histórico Itá Ybaté.

En la Comisión de Bienestar Rural decidimos dictaminar la aprobación con modificaciones del citado proyecto de ley, por considerar que la desafectación no es la figura jurídica adecuada para la transferencia del lote mencionado por tratarse de una fracción de origen fiscal Presidente y no se encuentra debidamente inscrita en la Dirección General

de los Registros Públicos como propiedad del INDERT.

Lo que corresponde señor Presidente y apreciados colegas es la cesión por parte del INDERT, que es la institución encargada de administrar las tierras públicas a favor de la Municipalidad de Villeta quien será responsable de la protección y mantenimiento del monumento Itá Yvaté de la Colonia Lomas Valentinas de la citada ciudad.

Una vez realizados los trabajos técnicos necesarios para la titulación e inscripción correspondiente, la Dirección General de Registros Públicos y el Servicio Nacional de Catastro por parte del INDERT, esta deberá transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Villeta bajo el régimen de Bien de Patrimonio Cultural Nacional.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de los colegas de aprobar con modificación, con dictamen de la Comisión de Bienestar Rural Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas este proyecto de ley tiene como objeto la desafectación de un

inmueble del INDERT para su transferencia a la Municipalidad de Villeta, para impulsar la puesta en valor de sitios históricos y por ello la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del proyecto con modificaciones, las cuales hacen referencia a la modificación del acápite del proyecto en el que incluyen datos de las coordenadas correspondientes por ser exigencias de la Ley N° 5.832 de expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas Presidente para adelantar mi voto a favor de esta de este proyecto de ley corresponde pasar el Monumento de Lomas Valentinas de la Ciudad de Villeta, un monumento histórico referente a la Guerra de la Triple Alianza, corresponde Presidente y ojalá que la Municipalidad de Villeta tenga los cuidados pertinentes a ese monumento tan olvidado de Lomas Valentinas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para retirar no más la moción del que sea el texto de la Comisión de Bienestar Rural y allanarme al texto de la Comisión de Población y Vivienda, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votación.

A consideración en general presente proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que, por Secretaría, Presidente pueda revisar los dos dictámenes de ambas Comisiones y hacerlas coincidir Presidente.

Que se complementen porque la Comisión de Población y Vivienda tiene las coordenadas de dicha propiedad que es muy importante, en el Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevarlo por estilo según usted propone y aconseja la secretaría.

A consideración en general el presente proyecto.

Quien esté por la aprobación se servirá votar, en positivo, quiénes están por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

Procederemos a su estudio en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto de ley, será remitido Honorable Cámara de Senadores previo paso por estilo según aconsejó Secretaría y fue solicitado por el Diputado

Nacional Avelino Dávalos para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1237-25, PARTE DE LA FINCA N° 8.860, DEL MENCIONADO DISTRITO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda no dictaminó este proyecto.

Este proyecto ha sido aprobado en la Cámara de Senadores, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda no ha dictaminado al respecto, con la aclaración de que al estudiar en el orden del día se ha verificado la existencia de incorrecciones en los datos que hacen a la identificación y ubicación relativas al inmueble en cuestión, razón por la

cual todos los miembros integrantes de la comisión, no hemos podido expedirnos al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aprovecho y comunico como ya de público conocimiento se había tomado una determinación en la Mesa Directiva que aquellos proyectos que iban a ser tratados tengan un dictamen favorable, no obstante, nos encontramos ante el siguiente problema, el presente proyecto de ley tiene sanción ficta el 9 de octubre de este año por ende está es la última sesión en la cual tenemos tendremos oportunidad de que sea tratado.

Tiene dictamen de Asuntos Municipales.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Plantear una moción de rechazo que vuelva al Senado y tener tiempo para trabajar sobre eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tercer trámite tenemos que acompañar una versión Diputados o Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

La Municipalidad de Fernando de la Mora ha dictado la Resolución N° 1003 de fecha 9 de agosto del 2017, por la cual autoriza las gestiones para la desafectación del inmueble, dicho inmueble de dominio público municipal originalmente destinado a plazas y edificios públicos de acuerdo al plano, se trata de una ocupación antigua por más de 40 años.

La Comisión de Asuntos Municipales aconseja aprobar, la mayoría.

Nosotros aconsejamos aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo otro orador inscripto pasaremos a poner a consideración el presente proyecto.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados votar, en positivo recordando al pleno que se requieren 41 votos para la ratificación.

Quienes estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado que ha sido también el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones del Senado.

Queda sancionado al presente proyecto de ley.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Sí, muy respetuosamente Presidente y colega quiero plantear una extraordinaria en el marco de esta ordinaria para tratar un proyecto de ley de que afecta a las comunidades indígenas, que ha llevado en realidad a una serie de inconvenientes y acá mis colegas miembros de la comisión pueden dar testimonio de eso, es un proyecto de ley que tiene inconvenientes tiene incluso un riñe con un artículo constitucional y también o sea no se ha llevado adelante conforme a las previas consultas y hemos llegado a un acuerdo ayer con las comunidades indígenas de rechazar este proyecto de ley, y hay un consenso en este sentido.

Presidente, quiero solicitar esa consideración para hacer una extraordinaria muy breve llevar adelante la votación por el rechazo de este proyecto de ley y después seguimos con la ordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del Presidente de la Comisión de Pueblos Originarios justamente estuvimos reunidos con varios líderes al respecto de este proyecto de ley sobre la modificación para que pudieran trabajar de forma de como cooperativismo, así como trabajan los menonitas, pero en vista de que hubo controversias al respecto entonces nada más quiero secundar la moción y pedirles a los colegas también el acompañamiento para darle tranquilidad a los hermanos originarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Patricia Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Para mencionar que este proyecto de ley fue ingresado a nuestro orden del día, pero como mencionaba el Diputado Nacional Pastor Vera, disculpe que lo mencione, no fue concebida la previa consulta.

Sin embargo, nosotros lo tratamos de igual manera y por eso había hecho verdad mi descargo anteriormente con relación a los bonos y demás porque nosotros necesitamos modificar esas cuestiones porque si no, no podemos avanzar con ningún proyecto que beneficie a los pueblos originarios.

Entonces, es una traba muy grande que estamos teniendo, y sinceramente la comisión sigue rondando, seguimos pagando salarios verdad de gente que está ahí, pero sin poder trabajar y darles la respuesta correspondiente a nuestros hermanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para eso, aprovecho para recordar a los colegas que según versa la Constitución Nacional, todos los proyectos que vayan a afectar de alguna manera a los Pueblos Originarios, a nuestra Nación, deben pasar por una previa consulta con ellos mismos, es allí el origen de este de este conflicto, que en lo personal creo oportuno abordar.

A consideración la moción planteada por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano de iniciar una sesión extraordinaria, interrumpir la sesión extraordinaria actual, para iniciar una sesión extraordinaria de forma inmediata para el tratamiento de un único punto del día que es el que él ha solicitado.

Quienes estén a favor se servirán votar, en positivo, quienes estén en contra se servirán votar, en negativo.

Recordándoles que son necesarios 15 votos para la aprobación.

Disculpe, creo oportuno me está solicitando Secretaría la lectura del Art. 37 para que todos estemos al tanto del procedimiento que vamos a abordar.

Por Secretaría Art. 37 Reglamento Interno.

SECRETARIO (Administrativo): *Durante las sesiones cualquier diputado podrá pedir la convocatoria una sesión extraordinaria expresando su objeto y si esta petición fuera apoyada por 15 diputados o más la cámara fijará el día y la hora de la convocatoria.*

SEÑOR PRESIDENTE: *La solicitud de que sea en este momento interrumpiendo la sesión extraordinaria en cuestión.*

Quienes estén a favor de la moción doble planteada por Diputado Nacional Pastor Vera votar, en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobada la sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día planteada por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

Declaramos cuarto intermedio en la sesión extraordinaria presente e iniciamos dicha sesión extraordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS -

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Lectura por Secretaría del siguiente punto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORÍA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA NACIENTE, UN TRAMO DEL CAUCE HÍDRICO Y ÁREAS ADYACENTES DEL ARROYO YUQUYRY DENOMINADO “ARROYO YUQUYRY – BATALLA DE PARAGUARÍ, DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley cuenta con media sanción otorgada por Cámara de Senadores, en la Comisión de Ecología y

Recursos Naturales y Medio Ambiente, hemos realizado un exhaustivo análisis, requerimos pedidos de informes a las distintas instituciones a fin de recibir información fundamentalmente sobre condición de dominio que nos permita conocer a quienes pertenecen las tierras afectadas por el proyecto de ley.

Los datos recibidos dan cuenta que la propuesta legislativa, no cuenta con los requisitos imprescindibles para lograr la condición de dominio, dado que no hay datos catastrales, título de propiedad a quién pertenecen esas tierras qué pasó qué posibiliten el Registro Público, ni se puede individualizar la finca y el padrón correspondiente.

Por lo expuesto la comisión asesora aconseja al pleno, el rechazo al mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito al pleno en vista aquí que en la Comisión de Asuntos Municipales ni la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda todavía no han dictaminado. Solicito si podemos postergar 15 días, tiene sanción ficta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Disculpe diputado el presente proyecto tiene sanción ficta, este 9 de octubre por ende esta sería la última sesión antes que eso suceda.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figuerdo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Con el fin de respaldar el pedido de rechazo del Presidente de la Comisión de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente de la cual formo parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Solo para aclarar que en nuestra comisión no fue girado este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general los que estén a favor la aprobación del presente

proyecto votar, en positivo, quienes estén por el rechazo, en negativo.

A consideración.

Suficiente mayoría por el rechazo.

Ha sido rechazado vuelve a la cámara original.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA N° 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. 26-5216-01 /02 / 03/ 04/ 05/ 06/ 07/ 08/ 09/ 10 /12/ 13, 26-5219 – 01/ 02/ 03/ 04/ 05/ 06/ 08/ 09/ 10/ 11/ 12/ 13, 26-5220 – 01/ 02/ 03/ 04/ 05/ 06/ 07/ 08/ 09/ 10/ 11/ 12/ 13/ 14, Y RESTO DE LA FINCA N° 4.272, PADRÓN N° 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda al momento de examinar y analizar el presente proyecto ha constatado a través del dictamen de los técnicos de la comisión que, primeramente, no se cuenta con informe pericial ni cuadro de superficie.

Además de que las coordenadas consignadas, no coinciden con el área del cual es objeto el presente proyecto de ley, razón por la cual al no poder determinar desde un contexto técnico la superficie e identificación de los lotes se ha dictaminado el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido en el que se expresó la colega Presidenta de la Comisión de Población, teniendo en cuenta que no se encuentra la coordenada UTM no se encuentra en el área de expropiación y no existen detalles específicos técnicos de la superficie total del inmueble a ser expropiado, realmente corresponde el rechazo y justamente esto

demuestra el trabajo técnico de la comisión que encabeza la compañera Cattebeke.

Quiero que quede palpable justamente este trabajo y que cuando corresponde al rechazo, corresponde al rechazo y que acompañemos el rechazo a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pondremos a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por aprobar votarán, en positivo. Quienes estén por rechazo, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo.

El proyecto ha sido rechazado y volverá la cámara de origen.

Último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ACÁPITE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY N° 4307/2011, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 6292, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD**

DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El proyecto fue aprobado con modificaciones en el Senado y las modificaciones hacen referencia a la corrección de la superficie total a ser expropiada.

Además del Art. 2 y 4 de la Ley N° 4307 que determinan la indemnización de las personas que acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado a través del MUV y también la gestión de transferencia del inmueble, así como los trámites para el loteamiento a cargo del MUV.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda al verificar que efectivamente no existen irregularidades de ninguna índole ha determinado la aprobación del proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pondremos a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar, en positivo, quienes estén por el rechazo lo harán, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado al presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

De esta manera queda finalizado el orden del día del día de hoy, les agradezco colegas por su paciencia y consideración le solicito puedan escuchar a la Diputada Nacional Rocío Vallejo, quiere dar un importante aviso.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En realidad, como estamos muchos hoy, el tema del día de sesión que el lunes tenemos que decidir escuchar a los colegas, lo que venimos planteando.

Hace 15 días habíamos planteado en Mesa Directiva de desdoblar, ya que estamos invisibilizados prácticamente porque coincide con la sesión de Senado y pasar para los días martes los días de sesiones.

Bueno, imposible hablar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí es importante transmitirle colegas de que habíamos concluido que en 15 días se iba a bajar al Pleno el análisis del posible cambio del día del día y hora de sesión, eso va a ser tratado en la próxima sesión y bueno le solicito puedan conversar, idealmente podamos llegar a un consenso ya sea que se mueva ese día o permanezca.

Muchas gracias diputados, que tengan un feliz resto de jornada.

Otro aviso solicitado aquí por la Diputada Nacional Rocío Abed.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

A todo el mundo le hemos felicitado por muchos acontecimientos felices y quería aprovechar la ocasión, para felicitarlo a usted por la gran bendición de la llegada de Juli y expresarle a toda la familia de su señora esposa las congratulaciones por la llegada de la bebé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Muchas gracias, mi querida Diputada.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS-